



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 630 de 2021**

Carpeta Nº 1820 de 2021

Comisión Investigadora a efectos de estudiar las denuncias sobre compras y gastos desde marzo de 2020 a julio de 2021, y contratación de medios, realización de eventos y montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021, en el Ministerio de Turismo

**AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TURISMO**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 7 de octubre de 2021

(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Juan Martín Rodríguez.
- Miembros:** Señores Representantes Rodrigo Albernaz Pereira, Liliana Beatriz Chevalier, Gustavo Olmos y Conrado Rodríguez.
- Invitados:** Por el Ministerio de Turismo, señores Remo Monzeglio, Subsecretario, Director General de Secretaría, Ignacio Curbelo y Director Nacional de Turismo Roque Baudean.
- Denunciantes:** Señores Representantes Eduardo Antonini y Germán Cardoso.
- Secretaria:** Señora Pamela Klappenbach.
- Prosecretaria:** Señora Sandra Pelayo.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).**- Habiendo número, damos comienzo a la reunión.

Antes de invitar a ingresar al primero de los invitados del día de hoy, el subsecretario de Turismo, Remo Monzeglio, queremos compartir con los demás integrantes de esta Comisión, y con el diputado denunciante Eduardo Antonini, quien se encuentra presente, la información que la secretaría nos ha suministrado en cuanto a las invitaciones y convocatorias y alguna de las gestiones que esta Comisión nos encargó.

En primer lugar, tenemos la comunicación con el director ejecutivo de Young & Rubicam, señor Álvaro Moré. Como ustedes saben, el martes me comuniqué con él y nos hizo saber que agradecía el llamado, que lo valoraba, y que lo iba a consultar con sus asesores, en virtud del vínculo funcional que tiene con la agencia. Más allá de ser socio reviste una condición de dependiente y, por lo tanto, cualquier tipo de comparecencia debía estar directamente ligada a coordinaciones con la casa matriz, por lo cual en la mañana de hoy nos respondió que se mantiene en su postura de responder en forma escrita, que agradece, valora y tuvo muy a bien la comunicación que recibió. Él y la empresa tienen el ánimo de colaborar en todo lo que la Comisión entienda pertinente, incluso, si producto de las respuestas surgen dudas, está abierto a que se le vuelan a enviar algo así como repreguntas para aclarar dudas o responder aspectos que no hayan quedado debidamente aclarados.

Habíamos quedado a la espera de esta comunicación; tal vez deberíamos ajustar el plazo que habíamos fijado inicialmente para el envío de las preguntas a la secretaría: si les parece bien podríamos fijar el próximo martes. Luego, la secretaría conformaría un documento y cuando sea chequeado -en la misma jornada o a más tardar a otro día- estaría siendo remitido al señor Moré a su correo electrónico.

En segundo término, la secretaría también se ha comunicado con el señor Diego Fabregas, director de Netcom, quien al igual que el señor Moré optó por responder por escrito. La comunicación fue realizada con el contador Juan Francisco Rodríguez de dicha empresa, y se nos ha suministrado tanto el teléfono como el correo electrónico para remitir las preguntas. Si están de acuerdo, operaríamos con el mismo régimen que con el señor Moré, dándonos tiempo hasta el martes para remitir a secretaría las preguntas que se entienda convenientes.

En tercer lugar, el señor Gonzalo Praderio, director de Wavemaker, al igual que en los dos casos anteriores, también ha hecho uso de la opción de responder por escrito y, atento a esta situación, aplicaríamos el mismo sistema: remitir las preguntas a la secretaría de aquí hasta el día martes.

En cuanto término, en cuanto al señor Óscar Iroldi, desde la secretaría se han intentado comunicar con él los días lunes, martes, miércoles y hoy, jueves, contestó un wasap donde confirma su comparecencia el día lunes 25 a la hora 14.

En quinto lugar, se ha enviado correos a Cisneros Interactive a tres direcciones de mail que figuran en poder de la secretaría y hasta ahora no ha tenido respuesta desde ninguna de ellas.

En sexto término, esto está en conocimiento de la Comisión, porque fue colectivizado a través del grupo de WhatsApp- se informa que el señor Daniel Reta ha confirmado su comparecencia para el próximo lunes 18 de octubre. Asimismo -creo que esto ya lo habíamos informado en la sesión anterior de la Comisión- el señor Elbio Rodríguez también había asegurado su participación, pidiendo comparecer en la última de las jornadas. Inicialmente, habíamos previsto con la secretaría recibirlo el jueves 28,

pero luego nos pareció mejor -sujeto a mejor criterio- que el señor Elbio Rodríguez comparezca el martes 26, dejando el jueves 28 -de acuerdo a lo que en su momento había planteado el Frente Amplio, a menos que desee manejar otra fecha- para la comparecencia del señor diputado Germán Cardoso en calidad de invitado.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Precisamente, la delegación del Frente Amplio iba a plantear que, con lo que hemos avanzado, está en condiciones de que se invite al diputado Cardoso -después de la convocatoria de la senadora Kechichian y del exsubsecretario Benjamín Liberoff- para hacerle las preguntas correspondientes.

Secretaría maneja las fechas, pero nosotros estamos en condiciones de tener esa instancia cuando se entienda pertinente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, si se comparte el criterio, la última semana de octubre recibiremos, el lunes 25 al señor Iroldi y el martes 26, al señor Elbio Rodríguez, invitando en este acto -más allá de que se le va a cursar formalmente la invitación- al diputado Germán Cardoso, en calidad de invitado, para el jueves 28 de octubre a la hora 12.

Entonces, restaría confirmar la comparecencia de la exministra, hoy senadora, Liliam Kechichian, para el martes 19, a la hora 10, y del exsubsecretario, Benjamín Liberoff, para el jueves 21 a la hora 12.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Salvo que no lo haya escuchado cuando usted lo dijo, señor presidente, quiero consultar sobre la invitación a Kirma Services; no sé si hemos tenido alguna noticia en ese sentido.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No lo dije, y ahora lo iba a decir. Tengo dos puntos anotados para informar; uno era ese, precisamente.

Kirma Services no ha respondido a ninguno de los correos que se le remitieron. Creo que fueron enviados dos correos electrónicos -corríjame la secretaria, si no es así- y aun no se ha recibido respuesta. Auguramos y tenemos expectativas de que en algún momento tengamos respuesta, a efectos de comunicarla a la Comisión.

El otro punto era proponer a la Comisión que se establezca una fecha -la cual, obviamente, será comunicada a aquellos que han elegido comparecer por escrito-, un plazo, para responder a las preguntas.

La fecha que planteamos -y sugerimos, a menos que la Comisión entienda algo distinto- es el martes 26 o, en su defecto, miércoles 27 de octubre como plazo para responder a las preguntas que sean remitidas desde la Comisión. Esto se va a comunicar la semana próxima cuando se envíen las preguntas -o sea, van a contar con dos semanas; nos parece un plazo más que prudencial para responder las preguntas que se hagan- y, eventualmente, si de las preguntas surgiera una ronda de repreguntas, en el mismo formato, evaluaremos los plazos.

A priori, si les parece bien, podríamos fijar el martes 26 como plazo para la remisión de las respuestas de todos aquellos que han elegido comparecer ante esta Comisión en forma escrita.

Si estamos de acuerdo, procederemos en consecuencia.

(Apoyados.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- Solicito que se anexe al expediente de la investigación la nota de *El Observador* del día de la fecha, que publica una investigación que aporta algunos elementos que consideramos que estaría bueno tener en la Comisión.

También solicitamos que se remitan los expedientes con las contrataciones del señor Sergio Puglia, que han circulado en medios de prensa y estaría bueno que los tuviéramos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- Hecha la solicitud de que se anexe a la documentación la nota periodística de *El Observador* del día de hoy, pedimos que se nos envíe información, por parte del Ministerio de Turismo, sobre las contrataciones que se hayan hecho a los programas *Al Pan Pan* y *Puglia Invita*.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Señor diputado Antonini: agradecemos que le proporcione a la secretaría la nota de prensa a la que hizo referencia.

A su vez, encomendamos a la secretaría que redacte el oficio a fin de solicitar al Ministerio de Turismo que remita la información requerida.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).**- Ya que estamos analizando las contrataciones puntuales, me gustaría pedir que se le informara a la Comisión sobre las contrataciones realizadas, en el período 2010- 2020, a *La Diaria*, *Brecha*, *Caras y Caretas* y a la emisora *M24*.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, en el mismo sentido de lo expresado anteriormente, solicitamos que en la redacción del oficio se incorporen las contrataciones enunciadas por el señor diputado Cardoso.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- Creo que estaría bueno que se nos remitieran todas las contrataciones realizadas a todos los medios de prensa en el período sobre el que nosotros estamos haciendo la denuncia.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, incorpórese al texto del oficio a enviarse al Ministerio de Turismo la información solicitada por el diputado Antonini.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- Aclaro que la denuncia que yo hago abarca el período comprendido entre el 1º de marzo de 2020 hasta agosto de 2021.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).**- Tomo el mismo modelo, y solicito que se informe, desde de 2010 a 2020, todas las contrataciones de medios de prensa.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, a efectos de resumir lo dicho sobre estos dos últimos pedidos, se solicita que se envíen todas las contrataciones de medios de prensa desde el 1º de marzo de 2010 al 21 de agosto de 2021.

Si no hay otro planteo de parte de los señores diputados, siendo las 12 y 25, para no hacer esperar más al invitado, vamos a hacerlo pasar.

(Ingresa a sala el subsecretario de Turismo, señor Remo Monzeglio)

—La Comisión da la bienvenida al señor subsecretario de Turismo, señor Remo Monzeglio.

Es un verdadero placer para esta Comisión Investigadora recibirlo en esta jornada. Le pedimos disculpas por los minutos de espera, pero teníamos que ajustar algunos

detalles de funcionamiento, y siempre es preferible hacerlo al comienzo de la reunión y no cuando ya se está desarrollando.

Queremos comentarle que en estas instancias, cuando comparecen invitados, la Comisión ha resuelto desarrollar su trabajo de la siguiente manera: generar dos rondas de preguntas -las señoras diputadas y los señores diputados decidirán en qué momento realizarlas, si en la primera o en la segunda-, y luego, eventualmente, una tercera ronda, que se va a limitar exclusivamente a repreguntas sobre algún aspecto que no haya quedado debidamente aclarado o necesita una ampliación.

Las instancias de preguntas primarias se van a dar en estas dos primeras rondas.

Por lo tanto, señor subsecretario, le damos la palabra para que realice una reflexión general, a los efectos de que las señoras diputadas y los señores diputados luego puedan proceder a realizar las preguntas correspondientes.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.-** En primer lugar, agradezco la invitación y vengo con muchísimo gusto porque entiendo que esta comisión se ha formado para clarificar toda una serie de aspectos que se están manejando. Espero hacer mi aporte según mi leal saber y entender. Estoy dispuesto a contestar absolutamente todas las preguntas que me planteen en la medida de que esté en conocimiento de las respuestas.

Quiero preguntar, por una cuestión de orden, porque no lo sé, si tengo que ir tomando nota de las preguntas o hay algunas personas que ya las tengan escritas y las quieran facilitar así no olvido ninguna y por una cuestión, sobre todo de economía de tiempo para la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se le irán suministrando las preguntas a efectos de que usted pueda desarrollar sus respuestas y, en los casos en que no, le avisaremos.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).-** En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor subsecretario de Turismo, a quien la comisión agradece por su comparecencia, ya que el hecho de estar presente nos ayuda a mantener un mejor diálogo.

Por otra parte, voy a hacer dos capítulos de preguntas. En esta primera oportunidad, las preguntas son más generales.

La primera: como el rol de subsecretario no tiene una asignación de funciones demasiado clara, la distribución del trabajo es acordada con cada jerarca. En su caso, quisiera saber cuál ha sido su rol y las responsabilidades en el ministerio desde el 1° de marzo del 2020 a la fecha.

Segunda: en el Ministerio de Turismo se creó un comité de marketing; en otras publicaciones se ha hablado de una oficina de coordinación que entiendo que refiere a lo mismo. Por tanto, quisiera saber si puede decirnos en qué período actuó ese comité, cuál era su integración y sus funciones.

Tercera: ¿cuál fue la participación de la agencia de medios de la Dirección Nacional de Turismo y de la División de Marketing en el asesoramiento de las contrataciones relacionadas con la publicidad en sus distintas modalidades, en particular, publicidad digital, vía pública, televisión por cable y abierta, y radio.

Cuarta: también nos gustaría conocer si esa participación se modificó cuando se crea el comité de marketing, es decir, si hubo un cambio de roles en ese sentido.

Quinta: ¿por qué se quitó la compra y uso de medios a la Dirección Nacional de Turismo? Esta se debe a alguna comparecencia anterior. ¿Cuál fue la evaluación que se hizo en su momento para tomar esa decisión?

Sexta: quisiera consultar al señor subsecretario si dio instrucciones por cualquier medio al director Nacional de Turismo en relación a compras de publicidad digital.

Séptima: ¿cuál era el rol del señor Elbio Rodríguez, que después trascendió que fue asesor del exministro Cardoso? ¿En qué períodos y en qué temas tuvo participación?

Octava: ¿cuáles fueron los lineamientos estratégicos y el plan de comunicaciones elaborado por el ministerio en el marco de los cuales se realizaban las campañas publicitarias en los diferentes medios?

Y la novena y última: ¿cuál es su evaluación de la gestión del doctor Martín Pérez Banchemo al frente de la Dirección Nacional de Turismo?

Es todo en esta primera etapa. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si ningún otro legislador desea formular preguntas al invitado en esta primera instancia, estas son las interrogantes que se plantean.

No habiendo más preguntas en esta primera instancia, señor subsecretario, estas serían todas las que le solicitamos tenga a bien responder.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.-** Agradezco muy especialmente al señor diputado Olmos haberme provisto por escrito las preguntas planteadas; aunque traté de tomar nota, fue casi imposible. Esto va a colaborar en la forma en que conteste y en la amplitud de mis respuestas.

Bueno: mis roles como subsecretario de turismo.

Dice bien el señor diputado Olmos... Probablemente muchos acá no lo sepan; yo no lo sabía hasta que asumí, pero el rol del subsecretario de turismo es el que está descrito en la página web, que dice así: "En su carácter de subsecretario de turismo es la autoridad que sustituye interinamente al ministro, cuando así lo dispone el Poder Ejecutivo". Esa es la única asignación de funciones: en la medida en que el ministro pida licencia, se ausente...

Después está la segunda parte, que bien mencionó el señor diputado Olmos. En el caso del exministro Germán Cardoso, mis funciones, consensuadas con el actual diputado, eran las siguientes: ocuparme de la conectividad aérea; el trato con las compañías y operadores de cruceros; los ingresos especiales que, como ustedes recordarán, a lo largo de toda la pandemia ha habido nueve casos, a los que ahora se sumó el último, que son los propietarios de inmuebles; los pasaportes sanitarios; la licitación de los hoteles con casino, con la excepción del Casino Carmelo cuya gestión fue adjudicada al entonces director Nacional de Turismo, Pérez Banchemo.

Después me solicitó ocuparme de dos de las lanchas que se habían comprado por parte del Ministerio de Turismo para ser utilizadas, una, por la Intendencia de Paysandú, a la cual se le dio el dinero para comprarla y, la otra, por la Intendencia de Salto, que el ministerio compró y entregó en comodato. Estas son las gestiones que ahora me han sido adjudicadas, habiendo sido consensuadas con el señor ministro de Turismo, Tabaré Viera: conectividad aérea, cruceros, Junta Nacional de Drogas -de hecho, los subsecretarios participamos de la ella-, ingresos de turistas, supervisión a partir de esta semana de lo que será la oficina de Punta del Este, que se está reorganizando, y la interacción con la Dinacia y la Dirección Nacional de Transporte Aéreo. Más o menos son, con otros nombres, los mismos temas; la conectividad aérea ya estaba incluida.

Esas son mis atribuciones y mis responsabilidades a la fecha.

Segunda pregunta: si en el Ministerio de Turismo se creó un comité de marketing y si podría decir en qué período actuó, cuál era su integración y sus funciones; en algunas declaraciones se ha hablado de una oficina de coordinación. En los primeros meses de la gestión del entonces ministro Cardoso se fueron dando circunstancias que llevaron a lo que podría definir como un mal relacionamiento con el director Nacional de Turismo, Pérez Banchemo. Antes de asumir, nosotros habíamos hablado; en base a mi experiencia, había aconsejado al señor Cardoso traer para ese cargo a una persona joven -aclaro: no es ningún tipo de discriminación- que tuviera la posibilidad de recorrer el país de norte a sur, de este a oeste permanentemente y que, además, fuera una persona de su confianza. Le sugerí un nombre en particular. Hoy, ese nombre es quien ocupa la actual Dirección Nacional de Turismo, Roque Baudean. El señor Cardoso no lo conocía y, en todo su derecho -obviamente-, eligió para el cargo a una persona, según él, de esas características.

Desde el principio -como decía-, hubo un rompimiento de las relaciones personales, una desinteligencia constante, de la cual -obviamente- yo me iba enterando por el propio exministro Cardoso. Ni la Dirección Nacional de Turismo ni la Dirección General de Secretaría son dependientes de esta Subsecretaría, pero en los diálogos con el exministro enseguida fue notorio ese rompimiento, por varios factores, algunos de ellos personales -según lo considero-, que competirá a ellos dirimir, si fuera necesario. Pero esa mala relación derivó en que no se funcionara adecuadamente en materia de las decisiones de *marketing*. En consecuencia, yo tuve reuniones -varias- con el exministro Cardoso para decirle que, de alguna manera, se debía funcionar

En los hechos, puedo decirles que también el señor Pérez Banchemo tenía problemas de relacionamiento con el principal de la agencia de publicidad; no se hablaban. Huelga decir que también tenía problemas de relacionamiento con el adscrito del exministro Cardoso.

En una reunión, considerando que tengo un espíritu moderador y ciertos años de experiencia más que los involucrados, propuse al ministro Cardoso que me permitiese generar un encuentro donde esta gente se hablara. Teníamos que hacer una gestión. Mi labor -considero- era apuntalar la gestión del Ministerio de Turismo y del señor ministro. Fue así que el ministro Cardoso me pidió que hiciera esa reunión.

Por *mail* del 16 de noviembre de 2020, con copia a Pérez Banchemo, al doctor Daniel Reta, a Óscar Iroldi y a Álvaro Moré -justamente, el principal de la agencia, que no quería ni ver al señor Pérez Banchemo-, los convoqué con esta frase: Estimados: Por delegación expresa del ministro Germán Cardoso estoy citando a ustedes a una reunión por el tema de referencia mañana, martes 17, a la hora 13, en mi oficina. Repito y subrayo: "por delegación expresa del ministro Cardoso". No me competía a mí hacerlo. Obviamente, fue copiado al señor ministro y a su Secretaría.

Con fecha martes 17 se hace la reunión y se hace un acta. Previo a esto, yo consensué que el señor Álvaro Moré participara. Me expresó que lo hacía por el respeto personal que tenía hacia mí. Fue a la reunión y ahí se acordó un comité, que se llamó de *marketing*, y que tuvo dos niveles. El primero, el que configuraba los asistentes a esa reunión; me incluía. Además, estaba el director Nacional de Turismo, Pérez Banchemo, el adscrito al ministro, doctor Daniel Reta y el asesor técnico -en comisión en la Secretaría, hasta ese momento-, señor Óscar Iroldi. Allí se determina que las decisiones serán comunicadas a la agencia y a los funcionarios por parte de la Dirección Nacional de Turismo. ¿Qué quiere decir esto? Que en la reunión se decide que es el director Nacional de Turismo quien tiene que tomar acción.

Luego, pasamos al segundo nivel, al operativo. Una vez generada esa reunión, yo me excluyo. ¿Por qué? Porque ya había hecho lo que expresamente me había sido delegado por el ministro Cardoso. Ahí queda un nivel operativo integrado por Pérez Banchemo, Reta, Iroldi y dos funcionarias del área de Marketing, Serrana Díaz y Natalia Andreoni. Se aclara, además -esta es un acta de la que tienen copia todos-, que cuando se trate de temas pertinentes de la agencia se sumarán todos: Gonzalo Praderi, por la agencia; Claudia Fernández, de medios; Juan Cardeillac, creativo; Rodrigo Melián, director digital, y Fabiana Picarelli, ejecutiva de cuentas. Se pacta entre ellos las reuniones todos los jueves a las 15 horas y, si se necesita trabajar temas estratégicos con la Cámara Uruguaya de Turismo, se le citaría.

Tema dos de esa acta, fundamental para responder la pregunta del señor diputado Olmos: según lo indicado por el ministro Cardoso, los contenidos se contratarán a VML&R; se aclara por parte de Moré que el presupuesto de Box no incluía... Por favor, esta parte no hace a la cosa.

Tema tres. Se continuará avanzando exclusivamente en la plataforma de operadores. Fue un medio que nosotros instituímos para que los hoteleros y los operadores pudieran subir sus promociones democráticamente. Cada cual la subía y había una rotación. El tema 5 es el principal. La definición de los medios a contratar: prensa, radios, TV, cine, vía pública y digital la realizará el propio ministro Cardoso. Insumos necesarios, estado de situación de las acciones promocionales, y sigue todo un racconto de cómo se iba a mover esa área operativa que se conformó en segundo lugar.

Y, culminando con mi contestación al señor diputado Olmos, le digo que mi única participación fue en la conformación de esa primera instancia. Nunca participé en ninguna otra reunión en la que se definiera ningún aspecto publicitario, de marketing, de contratación, de contacto con la agencia.

Pasando al punto 3), lo leo primero para ver si no lo contesté ya: ¿cuál fue la participación de la agencia de medios de la Dirección Nacional de Turismo y de la División de Marketing en el asesoramiento de las contrataciones relacionadas con publicidad en sus distintas modalidades?, en particular publicidad digital, vía pública, televisión por cable, televisión abierta y radio.

Efectivamente, señor diputado Olmos, ya lo contesté. No tuve absolutamente ninguna participación en esto.

Pregunta cuatro: "¿Esa participación se modificó con la creación del comité de marketing?". Definitivamente. Se modificó para esa segunda instancia en la cual no tuve participación alguna, nunca.

Pregunta quinta: "¿Por qué se quitó la función de compra y uso de medios a la Dirección Nacional de Turismo?". En un mail del 6 de noviembre yo me dirigía al señor Pérez Banchemo, con copia al director general, al ministro Germán Cardoso -obviamente, copiado-, y al doctor Reta, con el tema: Dirección y ejecución de temas de marketing, publicidad en comunicación, y ahí decía: Por intermedio de la presente, por instrucción expresa del ministro Germán Cardoso -y lo subrayo-, informo a usted que los temas relativos a marketing, publicidad y comunicación de este ministerio deberán ser programados y ejecutados en forma conjunta, única y exclusivamente por usted, paréntesis, (doctor Pérez Banchemo) y por el adscripto al señor ministro, Daniel Reta.

Acá se le da, a través mío, una instrucción que, es bueno aclarar, es anterior al mail que les leí recientemente. Este es del 6 de noviembre, lo otro es posterior. Como contesté en el orden de las preguntas, se dio esto que obviamente se toma a beneficio de inventario; sabrán ustedes entenderlo.



A cuanto me consta, no se le quitó la función de compra. A cuanto me consta, hay un mail en el que se le dice que debe hacerlo. Y a cuanto me consta, el mal relacionamiento con el ministro de Turismo de parte del señor Pérez Banchoero era, a esas alturas, muy complicado.

Volví a reunirme con el exministro Cardoso. A esas alturas diría que hasta recriminándole la falta de compromiso del director Nacional de Turismo en la función. Lo hice reiteradas veces, con firmeza. Tuve una excelente relación con el ministro Cardoso, pero tuve muchas reuniones de ese tipo. Como la persona no dependía de mí, simplemente esto estaba y quedaba en el ámbito de la conversación de ministro y subsecretario.

La pregunta sexta dice: "¿Usted dio instrucciones por cualquier medio al Director Nacional de Turismo en relación a compras de publicidad digital?". No. Ni de publicidad digital ni de ningún tipo. Solo en dos mail me limité a transmitir, por expresa designación y pedido de instrucción del ministro, lo que he leído ante ustedes.

La pregunta séptima es: "¿Cuál era el rol del Sr. Elbio Rodríguez, que ha trascendido actuó como asesor del ex Ministro Cardoso? ¿En qué período y en qué temas tuvo participación?".

No tenía un rol en el Ministerio de Turismo. Yo lo vi en unas seis o siete oportunidades en el Ministerio. Pendulaba muchas veces entre la oficina del señor ministro y la oficina de la Dirección Nacional de Turismo. No participé en ninguna reunión de ningún tipo, mucho menos que tuviera que ver con marketing, con compra de medio digitales, no digitales, radio, TV, de lo que sea. Me constaba que estaban, obviamente, hablando de esos temas. Saludé al señor Elbio Rodríguez en dos, tres o cuatro oportunidades. Rol en el Ministerio, no tenía, y como no participé en ninguna reunión no les puedo decir en qué temas específicamente tuvo participación.

La pregunta octava dice: "¿Cuáles fueron los lineamientos estratégicos y el plan de comunicación elaborados por el Ministerio, en el marco de los cuales se realizaban las campañas publicitarias en los diferentes medios?". Obviamente, dependía directamente del señor ministro, había un plan de medios que consensuaría él con la agencia, con el director Nacional de Turismo, con quienes se reunía. Repito: no tuve participación formal en ninguna reunión en las cuales se definieran puntualmente temas de marketing, de publicidad y demás. Sí, obviamente, puedo haber hablado con el ministro en un año y medio -se imaginarán- de alguna cosa, pero nada puntual; no era mi tema. Y si quieren que les diga la verdad, estaba muy contento con que no fuera mi tema, porque durante treinta y cinco años he estado vinculado a numerosas empresas que, obviamente, están en el tema de la publicidad. Tengo una excelente relación con todos los medios, con todos, y si alguna vez alguien me pidió alguna reunión para venir a conversar y demás, mi contestación siempre fue: "Ese tema no está bajo mi égida; hay que canalizarlo a través del director Nacional de Turismo, doctor Pérez Banchoero". Podría nombrar fuera de la versión tres o cuatro casos de gente muy conocida de medios que seguramente ni ustedes imaginan, porque a uno lo llaman. Así que no tuve participación ninguna.

La pregunta 9 dice: "¿Cuál es su evaluación de la gestión del doctor Martín Pérez Banchoero al frente de la Dirección Nacional de Turismo?". La descripción del cargo del director nacional de Turismo, señor diputado Olmos, dice así: "Su función es cumplir con los cometidos de la unidad ejecutora correspondiente". A esta altura, ustedes sabrán que hay dos unidades ejecutoras en el Ministerio, la Dirección Nacional y la Dirección General.

Después viene todo un detalle -también lo tendrán; lo pueden pedir- y voy a subrayar lo que me va a permitir contestarle la pregunta sobre mi evaluación. Uno de los puntos fundamentales es implementar políticas orientadas a territorializar la gestión -ir al territorio- de forma de atender las diversas realidades del país, aprovechando los distintos niveles de descentralización geográfica. Y ahí le recuerdo al señor diputado Olmos mi primera reunión antes de asumir con el entonces ministro designado Cardoso, cuando quedamos en que se iba a designar a una persona que se ocupara de recorrer el país entero, porque entendíamos que esa era la función fundamental que iba a generar el éxito de nuestra gestión en general.

Entre las otras obligaciones que tiene el director nacional de Turismo está el realizar toda otra actividad que se le asigne -era redundante- ; yo quería que este señor estuviera recorriendo el país, los diecinueve departamentos, y agrego: en una situación de pandemia en la que era difícil congregarlos acá. Recorrer el país, estar en los departamentos. Los que somos del interior sabemos la importancia que tiene que las jerarquías vayan a nuestros lugares y no estemos sentados en nuestros escritorios. Se le asignó específicamente, especialmente, recorrer el territorio, los diecinueve departamentos, y para eso se le asignó un auto con chofer. No existía tal asignación para ese cargo, y esto reafirma las funciones que se le designaron. Fue una decisión del entonces ministro Cardoso que, obviamente, no necesitaba mi anuencia, pero estuve totalmente de acuerdo.

No escapará a nadie que en algún momento hice consideraciones públicas sobre lo que el señor diputado Olmos me pregunta. Quiero aclarar lo siguiente: mi evaluación sobre la forma en la que manejó su gestión el doctor Pérez Banchero nada tiene que ver -absolutamente nada- ni con el problema personal que llevó adelante con el ministro Cardoso durante más de un año ni con los aspectos de publicidad que son motivo medular de esta Comisión. Nada tiene que ver con eso. Soy una persona que toda mi vida, desde los veintiséis años, cuando ocupé la primera gerencia general de un hotel en Chile ha tenido personal a cargo, y no evaluó a la gente por si me gusta o no me gusta. Los evaluó, como me evaluaban a mí, por los resultados, de la forma más aséptica y más justa posible, independientemente de la vehemencia con la que yo me pueda manifestar.

¿Cómo puedo evaluar la gestión medular de ir a territorio? ¿A ojo? No. Les voy a transmitir datos del departamento de Gestión Humana del Ministerio de Turismo que ustedes pueden pedir en cualquier momento. En las reuniones que yo mantenía con el señor diputado Cardoso, exministro, él me decía: "Remo, yo voy a salir a territorio. Voy a cubrir eso. Ayúdame también con eso. Hagamos lo que él no hace; dejemos de lamentarnos". El señor ministro Cardoso, en misión oficial -no voy a decir los kilómetros que recorrió en total para ir a la casa o para venir acá-, en salidas a los diecinueve departamentos, recorrió durante su gestión 17.860 kilómetros. Por una coordinación que teníamos personalmente yo trataba de complementar esa gestión. Cuando él iba al norte, yo iba al este; cuando él venía al oeste, yo me iba a otro lugar. Y cubríamos el territorio que entendíamos que tenía que estar cubriendo el señor Pérez Banchero. No era mi función específica, pero no obstante eso, con unos añitos más que ellos, hice 6.360 kilómetros en misiones oficiales. Recorrí todos los departamentos que me fue posible. Y acá viene la evaluación, señor diputado Olmos. Le tengo que decir a usted, con total sinceridad, que en quince meses, de mayo de 2020 a agosto de 2021, la persona que yo había pedido al señor ministro nominado Germán Cardoso que trajera para recorrer el país, a la que el señor Germán Cardoso le dio un auto y un chofer para que fuera a los diecinueve departamentos, recorrió 2.624 kilómetros. ¡En quince meses! ¡174 kilómetros por mes en un auto con chofer! Es, más o menos, como que hubiera ido en cada mes de su gestión a Playa Verde, ida y vuelta; no llegó a Piriápolis. No es ironía, es ser gráfico,

es lo que explica mi vehemencia cuando surge todo este problema. Muchos de ustedes, gente de mi propio partido, no entendió el porqué de mi reacción, y el porqué está acá. Y no lo voy a comparar al doctor Pérez Banchero, de quien digo y subrayo para que quede constancia en la versión taquigráfica -y no sé si lo dije y lo repito- : no tengo nada personal con el doctor Pérez Banchero. No tengo nada profesional con el doctor Pérez Banchero. No conozco su actuación. No me anima ningún ánimo, menos ahora que no está en el Ministerio de Turismo; menos ahora. Que tenga la mejor de las vidas, pero mientras estuvo en la gestión sí que tuve, y se lo manifesté al actual diputado Germán Cardoso en repetidas oportunidades, y no obstante la excelente relación que tuvimos, siempre él trató de cubrirlo. Y es de ahí de donde surge la creación de la coordinación técnica, cuando se me pide que una de las cuatro personas que yo tengo en comisión, un excelente técnico en turismo, docente de la UTU, docente de la ORT, una persona dedicada a su trabajo, como el señor Óscar Iroldi, se me pide por parte del entonces ministro, que de alguna manera lo ceda, permita, para que sea nombrado en esta coordinación técnica porque ya era imposible, era irrespirable el trabajo dentro del Ministerio.

Y como decía, señor diputado Olmos, no lo voy a comparar al doctor Pérez Banchero en su eficacia con el señor Cardoso; no lo voy a comparar en su eficacia con los kilómetros que yo recorrí. Le voy a decir que al día de la fecha, en cincuenta y un días de gestión, menos de dos meses, el actual director nacional de turismo, Roque Baudean, lleva recorrido 3.724 kilómetros, más los que hizo este fin de semana, que no los traigo porque todavía no son información oficial; dentro de horas ya van a estar incluidos. Esta es la diferencia de quince meses de gestión y de cincuenta y un días de alguien que realmente está haciendo el trabajo, que estoy seguro de que todos los que estamos acá queremos, porque veo caras fundamentalmente del interior, como soy yo.

Ustedes me dirán: "¿Solo por eso?". Sería muy liviano de mi parte venir a argumentar a una comisión investigadora con los kilómetros hechos por los autos, más allá de que veo las caras y sé la contundencia de lo que estoy trasladando; salvo que alguien me explique lo contrario.

Pero dejemos los kilómetros atrás. La función fundamental del director nacional de Turismo Pérez Banchero es coordinar el trabajo de los directores de Turismo departamentales. ¡Es el director nacional de Turismo! ¡No es el director de la oficina que está al lado de la mía en el ministerio! ¡Es el director nacional! ¡Abarca los diecinueve departamentos!

Estábamos en pandemia, recordarán, no fue obstáculo para hacer reuniones. No había que hacer kilómetros, diremos. Se hicieron en un 85%, 90% por Zoom, que cosa más fácil; al principio nos costaba, después nos acostumbramos todos. Ahí, quiero aclararles que con todos los directores de Turismo -en casi todos los departamentos hay directores; hay alguno que no es director, pero tiene el área de Turismo; 90% son directores- se realizaron 204 horas de reuniones, alguna presencial y una hasta se hizo acá. Además, fueron todas por Zoom, convocadas por el doctor Martín Pérez Banchero en su calidad de director nacional de Turismo. Él debía convocar, liderar, bajar a territorio -aclaro para los que están tomando nota que en reciprocidad al señor diputado Olmos, les voy a dar alguna copia de esto también para que lo tengan- las directivas que surgían del propio Ministerio; tenía que aplicar en territorio las medidas que queríamos que se aplicaran; era mostrar la cara del Ministerio ante la gente, porque no solo iban a ver al director o a la directora de Turismo de cada departamento, iban a ver a las fuerzas vivas; tenía que hacer eso.

De 204 horas de reuniones -que están grabadas, que están debidamente documentadas y el que quiera las pide y si quieren la grabación van a estar-, el doctor Martín Pérez Banchemo, convocante, líder de esas reuniones, responsable de ese trabajo, participó en 12 horas y media. Y eso no es una evaluación mía. ¡Esto es vergonzoso! Y con esta vehemencia me escuchó el entonces ministro Germán Cardoso. Las últimas justificaciones no, porque no es el caso -el vínculo era realmente sano, de ida y vuelta, sincero-, pero las últimas respuestas eran: "Remo, ya formé una coordinación técnica. Nosotros estamos haciendo lo que no hace".

Fueron catorce meses que me ocupé de esto; catorce meses que puse de manifiesto lo que dije en la prensa: la abdicación de de sus funciones esenciales. Y si en alguna pregunta todavía alguien me puede recordar que yo dije que el doctor Pérez Banchemo era inoperante, les quiero decir que lo dije en función de esto: para el diccionario de la lengua española la inoperancia es la falta de eficacia en la consecución de un propósito o fin. Inoperante es ineficaz. Y para mí esto es ineficacia pura.

Y si agregué que abdicaba en sus funciones esenciales, sin tener, repito, nada en contra personalmente y mucho menos profesionalmente del abogado doctor Martín Pérez Banchemo, dudo que vaya a encontrar a alguien que me discuta que no abdicó de sus funciones esenciales.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor subsecretario.

Comenzamos con la segunda ronda de preguntas.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).-** Muchas gracias, presidente.

Si de algo no podemos acusar al señor subsecretario es de no haber contestado; se explayó en cada una de las respuestas. De eso se trata esta comisión: de escuchar todos los aportes de quienes tengan algo para decir sobre los temas que nos ocupan.

Me voy a referir a temas más específicos. Le voy a facilitar una copia de las preguntas.

La primera pregunta es si conoce usted los antecedentes de la empresa Kirma Services en materia de publicidad digital y si puede aportar a la comisión dichos antecedentes, que no figuran en el expediente de contratación con el que estamos trabajando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Quiere unos minutos para ordenarse?

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.-** Sí, necesito ordenarme.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Proponemos un intermedio de diez minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Es la hora 13 y 22)

—Retomamos la reunión.

Antes de continuar con la segunda ronda de preguntas, vamos a volver a dar la palabra al señor subsecretario, que nos quiere presentar un material audiovisual.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.-** Agradezco muy especialmente al señor diputado Olmos que me permita hacer esto antes de continuar con la otra ronda de preguntas.

Hasta ahora, como habrán visto, hice un encendido racconto de mi visión, como me pidió el diputado Olmos, de la gestión del señor Pérez Bancho. Pero yo quiero agregar otra visión; la visión de alguien que ante una crítica mía me critica a mí y da la opinión sobre el señor Pérez Bancho. Les pido que me ayuden con el nombre; quizás, el señor diputado Antonini pueda hacerlo. Me refiero a la exdirectora de Turismo de Salto

Quiero pasarles este breve video para tener también una visión externa a la mía de la gestión del doctor Pérez Bancho y, quizás, de la mía también porque, como decía, todos estamos sujetos a críticas.

Agradezco que quien pueda apretar el botón, lo haga, y ponga el audio correspondiente al video, por favor.

(A continuación se proyecta un video) —Como comprenderán he tratado de traer las visiones más diversas posibles para ser ecuánime. Ante una crítica entiendo que la directora respondió muy correctamente; salió esa evaluación, que yo creo que también hay que tenerla en cuenta. No es lo que dice el actual subsecretario. Es una cosa que al departamento que vayan, lamentablemente, creo que van a tener la misma opinión

Solamente quería redondear eso, señor diputado. Le agradezco.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).-** Pasamos a las preguntas específicas. Nada que agradecer respecto al video.

La primera es si usted conoce los antecedentes de la empresa Kirma Services en materia de publicidad digital, y si puede aportar a la Comisión dichos antecedentes, porque no figuran en el expediente que obran en nuestro poder.

La segunda es si conoce usted por qué vía llega al Ministerio la propuesta de Kirma Services.

La tercera es si conoce usted a algún representante de Kirma Services.

La cuarta es si conoce usted la gestión realizada por la contratación de publicidad en vía pública a la empresa Netcom por US\$ 800.000. ¿Cuál era el público objetivo de esa campaña o las campañas que se pretendía ejecutar con esa contratación? A qué público objetivo iban dirigidas y las razones por las cuales no fue concretada.

La quinta es la siguiente. El doctor Martín Pérez Bancho, en su comparecencia ante la Comisión expresó que el 2020 fue un año récord en contratación en publicidad digital por parte del Ministerio. ¿Podría confirmarnos si usted tiene la misma información y, en caso afirmativo, cuál es la fundamentación para que así haya sido?

La sexta es si conoce un expediente para la contratación de espacios publicitarios en los programas de radio *Al Pan Pan* y de televisión *Puglia Invita*, y si usted participó de alguna manera en la evaluación de dichas propuestas.

La séptima es cómo ha utilizado usted los viáticos del Ministerio de Turismo. Entiendo que usted reside en el este. ¿Ha cobrado viáticos de pernocte cuando se queda en su domicilio o en ocasión en que haya sido invitado?

La octava es qué relación tiene con el señor Gabriel Torená, y si solicitó en el Ministerio de Turismo la habilitación de su hotel en Punta Colorada.

Estas son las ocho preguntas que tengo y que se las alcanzo en este momento.

**SEÑOR REPRESENTANTE ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).**- Lo saludo formalmente. Básicamente quiero hacer dos preguntas.

¿Qué información nos puede brindar -ya que nombró una de las funciones que había acordado con el exministro- con respecto a las lanchas? Y si nos puede dar toda la información posible -al menos de forma hablada, para tener una mejor noción en el momento de tener a las autoridades de la época- con respecto al Corredor de las Pájaros Pintados, y la adquisición y la utilización de las lanchas antes referidas. Estoy mirando el organigrama del Ministerio de Turismo y a grandes rasgos es relativamente simple, con dos direcciones: la Dirección Nacional, a la cual nos hemos referido a lo largo de todas estas comisiones, y la Dirección General.

Ya expresó su opinión sobre la gestión y sobre el formato de trabajo de la Dirección Nacional, me gustaría saber qué opinión y qué nos puede contar, desde su visión, de la Dirección General.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- Agradezco al señor Monzeglio la visita y la disposición para responder las preguntas.

El actual ministro, Tabaré Viera, el otro día, cuando vistió la Comisión dijo que la política del Ministerio de acá en adelante -y en eso estamos trabajando-, será la de comprar de acuerdo a la ley y al Tocaf.

La pregunta concreta que quiero hacer al subsecretario del Ministro es qué piensa de esto y si lo que está diciendo el ministro Viera es que antes no se compraba de acuerdo a la ley y al Tocaf.

La segunda pregunta es si usted piensa que los asesores del exministro tenían acceso a información privilegiada del Ministerio y si es normal que personas que no sean funcionarios, tengan acceso a esa información, si es que así la tuvieron.

Hemos tomado conocimiento, por investigaciones periodísticas, de que hubo un intento por parte de una empresa donde estaban vinculados quienes figuraban como asesores del ministro, Reta y Rodríguez, de comprar el paquete accionario del Hotel Serena, que es una concesión del Ministerio. Qué opina usted respecto a si ahí hay información privilegiada que manejaban estos asesores al momento de hacer una operación, que después nos enteramos que no se concretó; por lo menos hubo un intento de concretarla.

La última pregunta es la siguiente. Después de escuchar atentamente su opinión sobre el ex director Nacional de Turismo -nos quedó clara la opinión que usted tiene-, ¿usted cree que las irregularidades denunciadas por el ex director Nacional de Turismo son de recibo o no de recibo, según su opinión?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No habiendo más preguntas, le damos la palabra al señor subsecretario, recordándole a todos los integrantes de la Comisión y a los diputados denunciados que, eventualmente, luego de las respuestas del señor subsecretario únicamente habrá margen para repreguntar sobre aspectos concretos que no hayan quedado respondidos o debidamente aclarados.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.**- Bueno, muchas gracias. Trataré de contestar esta segunda ronda en forma total y precisa.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Primera pregunta: no. no tengo idea.

Segunda pregunta: "¿Conoce usted por qué vía llega al Ministerio la propuesta de Kirma Services?". No, no tengo idea.

Tercera pregunta: "¿Conoce usted a algún representante de Kirma Services?". No, absolutamente.

Cuarta pregunta: "¿Conoce usted una gestión realizada para la contratación de publicidad en vía pública a la empresa Netcom por USD 800.000?". No. "¿Cuál era el público objetivo [...]?". No, no tengo conocimiento de eso porque -lo he explicado ampliamente- el tema publicitario no está bajo mi égida ni tuve participación alguna.

"El Dr. Martín Pérez Banchero, en su comparecencia ante la comisión, expresó que 2020 fue un año récord [...]. ¿Podría confirmarnos si tiene la misma información [...]?". No, obviamente, por todo lo ya expresado, no puedo confirmar ni desmentir esto.

En el tema de contratación de publicidad no tenía absolutamente nada que ver. Creo que es la quinta vez que lo digo, pero no como reproche, sino porque quiero dejarlo claro.

Sexta pregunta: "¿Conoce un expediente para la contratación de espacios publicitarios en los programas de radio *Al pan pan* y de televisión *Puglia invita*? ¿Usted participó en la evaluación de dichas propuestas?". Definitivamente, señor diputado Olmos, ¡no! No tengo nada que ver con la contratación de publicidad de ningún tipo. Es la sexta vez que lo digo, nunca como reproche, siempre como reafirmación de un hecho.

De alguna manera, como se hace referencia a cosas que salen en la prensa, quiero poner énfasis en una situación que quiero dejar aclarada desde hoy y para siempre.

Yo fui socio, dentro de una empresa de capacitación turística, hotelera, gastronómica, de relaciones públicas, de *marketing*, de organización de congresos y eventos, de organización de fiestas y bodas; participé de una sociedad donde también era socio el señor Sergio Daniel Puglia.

Esa empresa se formó allá por el año 1998; como en cualquier empresa de este tipo, hubo diferentes cambios en su conformación. Lo digo claramente y subrayo para que quede especial constancia que por escritura de fecha 20 de setiembre de 2017, autorizada por la escribana Alma Olagaray, e inscrita su primera copia en el Registro de Personas Jurídicas el 10 de octubre de 2017 con el N° 16.007, Sergio Puglia cedió la totalidad de su participación social, que en ese momento era de veinte cuotas sociales.

Este es un hecho que quiero que quede muy claro. Todos los que ejercemos la función pública estamos sujetos a la crítica, a veces fundada, a veces menos fundada. Qué mejor que una Comisión representativa como esta para dejar claro que desde hace más de cuatro años el señor Puglia no tiene ninguna vinculación societaria conmigo. Séptima pregunta: "¿Cómo usaba usted los viáticos del Ministerio de Turismo? Entiendo que usted reside en el este, ¿ha cobrado viáticos de pernocte cuando se queda en su domicilio o en ocasiones en que haya sido invitado?".

Hasta prueba contraria, Julio María Sosa 2329, apartamento 601, casi bulevar Artigas, es mi domicilio en Montevideo. Se me podría decir que soy nativo de Santa Lucía, pero tampoco tengo domicilio en Santa Lucía.

Por lo tanto, no vivo en el este, no voy a cobrar viático donde viviera, y Montevideo no está afuera, justamente, como para cobrar viáticos.

Octava pregunta: "¿Qué relación tiene con el señor Gabriel Torena? ¿Solicitó en el Ministerio de Turismo la habilitación de su hotel en Punta Colorada?".

Al señor Gabriel Torena lo conozco. Es un joven, si no me equivoco, es la voz del Estadio, locutor. Además, tiene un emprendimiento turístico en Punta Colorada; no quiero ser inexacto.

Si el señor diputado me pregunta si él solicitó ser inscripto, le contesto que sí. Recuerdo un llamado, pero le podría nombrar setenta y siete llamados más de hoteleros que quieren registrarse en el Ministerio de Turismo, a quienes dirijo hacia la sección que corresponde, al Registro de Operadores Turísticos, señor diputado Olmos.

Respondo ahora al señor diputado Antonini. No me fue fácil anotar, pero usted me corregirá si no entendí bien alguna pregunta.

Usted me pregunta sobre dichos del actual ministro Tabaré Viera sobre compras de acuerdo con la ley y el Tocaf, y cuál es mi opinión. Yo acá vengo a señalar hechos concretos. Creo que es una pregunta para el actual ministro Tabaré Viera.

Me pregunta si pienso que los asesores al exministro Germán Cardoso tenían información privilegiada y si es normal que ellos tengan acceso. Yo no pienso nada. Lo que sé es que yo información privilegiada no manejo; manejo la que me llega por mi cargo de subsecretario. Lo demás, ni pienso ni dejo de pensar; no es algo que me conste para nada.

En el Ministerio hay lo que se llaman nodos, que son los que llevan los expedientes; nada de eso pasa por mi subsecretaría. Le diría que en ciertos aspectos el área de la subsecretaría es la que tiene menos participación en cualquier tipo de información, mucho menos calificada o confidencial.

Me pregunta sobre Reta y Rodríguez, sobre su participación en una concesión. No tengo la menor idea, salvo lo que puedan haber leído ustedes en la prensa. Yo leí lo mismo. Incluso, creo que el ministro Tabaré Viera acercó documentación sobre ese particular a esta Comisión, en particular al senador suplente Benjamín Liberoff; el señor ministro Viera me comentó que se le había agradecido haber hecho llegar esa información. Yo la desconozco.

Se me pregunta qué opino de las denuncias de Pérez Bancho. Honestamente, yo no tengo nada que opinar de las denuncias de Pérez Bancho. Es un ciudadano libre de hacer y decir, de denunciar. Se ha dejado claro que como persona, como profesional, no tengo nada contra él.

Específicamente de las denuncias usted me pide una opinión. Yo le diría que todos leímos con sorpresa las declaraciones de él, que desde el mes de agosto él habría visto irregularidades. En orden de darle mi opinión, puedo decir que el doctor Pérez Bancho es abogado, además de estar ocupando un cargo de responsabilidad política. ¿Lo que él vio en agosto como abogado salta con virulencia en la prensa, cuando él se entera de su cese? ¿De qué tenor pueden ser esas denuncias si usted me pregunta mi opinión? ¿De irregularidad? ¡Debería haberla corregido! ¿De delito? ¡Tenía la obligación de denunciarlo! ¡La obligación de denunciarlo, señor presidente!

¡Qué importa mi opinión de lo que dijo Pérez Bancho! ¡Me importa que esta Comisión llegue hasta el fondo! ¡Me importa que el que haya cometido un error, lo corrija; que el que haya cometido una falta, tenga la sanción adecuada; y que si alguien cometió un delito o si alguien omitió denunciarlo, que también tenga la punición que la ley, la norma o la propia opinión pública juzgue!

No me he referido al fondo de las opiniones, señor diputado Antonini, pero definitivamente eso es lo que pienso. El doctor Pérez Bancho es abogado y, como dije al principio, le deseo una larga y proficua trayectoria en su vida personal y profesional, más ahora que no está en el Ministerio de Turismo. Corresponderá a él, ante esta Comisión y ante la justicia -porque, notoriamente, esto será llevado a la justicia-, fundamentar eso que usted llama denuncias, señor diputado. El señor diputado Albernaz



me hace un par de planteos que, obviamente, voy a tener que contestar con la misma claridad que he contestado a los otros.

**SEÑOR REPRESENTANTE ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).**- Puede alterar el orden como le quede cómodo.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.**- Usted me pregunta sobre el trabajo, la gestión que a mí se me adjudicó por parte del exministro Cardoso de ocuparme de dos lanchas que habían sido compradas; una para Paysandú, con dinero que el Ministerio de Turismo le había dado a la Intendencia para que la comprara. Me referiré primero a esa.

Apenas asumidos, se me designa esta función. Y quiero que quede bien claro, porque les recuerdo a todos que por motivos de la pandemia las elecciones municipales fueron postergadas, si no me equivoco, seis meses. Ahí empecé a averiguar a averiguar, justamente, sobre esta lancha -muestro una foto-, que tenía una particularidad: hacía cuatro años y medio que se le había dado el dinero a la Intendencia de Paysandú, pero esta lancha nunca había llevado a un solo turista. Le habíamos dado plata del Ministerio de Turismo -de todos los uruguayos, a través del Ministerio de Turismo- y, además, la Intendencia había puesto un dinero adicional; se le habían dado lo que en dólares en aquel momento eran US\$ 42.000, y a eso se le sumó, por parte de la Intendencia, US\$ 8.000. ¿Y nosotros, como Ministerio de Turismo qué podíamos querer? ¡Que la lancha llevara turistas! Nunca había llevado uno en cuatro años y medio.

Empezamos a pedir información a las autoridades de la Intendencia de ese momento; puntualmente, al director de Turismo, señor Alejandro Leites. Intercambiamos varias veces; se nos daban explicaciones con evasivas, porque es muy difícil entender que una lancha que tiene que llevar turistas, en cuatro años y medio no los haya llevado.

Y bueno, empezaron a surgir determinados temas como, por ejemplo, el hecho de que estudiando la licitación que llevó a la compra de esa lancha, advertimos que en el punto 1º, en el objeto, dice: La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas en el suministro de una lancha para transporte de pasajeros nueva -subrayo "nueva"-, de casco de resina y fibra de vidrio. Artículo 1º de la licitación.

Evidentemente, la persona que hizo la licitación pecó de redundante -gracias a Dios, diría yo-, porque en el artículo 5º puso otra condición. Dijo: El vehículo a ofrecerse -es decir, la lancha que tenía que llevar turistas- será totalmente nuevo; esto lo subrayo. Además, le agregó: nuevo y sin uso; esto también lo subrayo.

Ahí me entré a preocupar, porque dije: "¿Cómo? ¿Cuatro años y medio una lancha nueva y sin uso -nueva y sin uso- no puede navegar?" Y empezó a caer de todo un poco, una serie de datos. Finalmente llega una matrícula de cabotaje -este es un documento oficial-, que dice: Nombre del buque: Pájaros Pintados III; Puerto: Paysandú; Matrícula: 1234; Actividad: tráfico -para llevar turistas, agrego yo- ; Nombre del propietario: Intendencia Departamental de Paysandú.

Esto es del 8 de julio de 2019. Y ahí -increíblemente para alguna mente desprevenida, pero no para alguien que lo leyera atentamente- dice: Nombre anterior -de la lancha nueva- : Tape Tori. ¡Nombre anterior de una lancha nueva! Yo me seguí preocupando, pero no por el nombre anterior, que me podrá gustar, o no; me seguí preocupando porque la lancha seguía sin llevar gente. Me seguí preocupando porque alguna versión de prensa dijo: Este subsecretario estuvo ocho meses estudiando esto. ¡No! Yo no estuve ocho meses; estuvimos preguntando ocho meses, y no se nos daba respuesta. Yo no estudié ni ocho minutos este documento para darme cuenta de que esta lancha tenía otro nombre antes de ser nueva; y eso lo dejo claro, porque en la prensa poco menos que me han endilgado una lentitud franciscana para estudiar algo que salta a

la vista. El documento continúa diciendo: Tipo de carga: Pasaje; turistas, gente que viene de paseo.

Y ahí aparece otro tema, porque dice: Construido en Argentina. Hablamos de una lancha nueva y sin uso, de un astillero uruguayo, construida en Argentina, con un nombre anterior. Esto fue expedido el 8 de julio de 2019.

Aclaro que hay fotos del señor director de Turismo de la Intendencia de Paysandú de ese entonces arriba de la lancha, en el año 2016; con la lancha así como la ven ustedes ahora. O sea que a mí todas esas excusas de por qué no navegaba me llevaron a esto; me llevaron a esto. Y ahí se lo pasamos, con el entonces ministro Germán Cardoso, al departamento de jurídica, como corresponde. Dimos US\$ 42.000 para que los turistas anduvieran en esa lancha, pero habían pasado cuatro años y medio y esa lancha no había andado nunca.

Inclusive, el coordinador del Programa de Desarrollo del Corredor de los Pájaros Pintados de aquel momento, el señor Cristian Pos, declaró en *El Telégrafo* el 6 de setiembre -aclaro que estas lanchas se compraban con los proyectos BID- : "La posibilidad de salir a buscar en el mercado una embarcación usada no estaba sobre la mesa en este caso". Y agrega -él, que estaba pagado por fondos BID en el Ministerio de Turismo para ocuparse de la compra de estas lanchas: "En este tipo de programas el Ministerio no puede comprar otros bienes usados, son llamados a licitación públicos donde los distintos astilleros postulan, como cualquier otro tipo de compra pública". Y agrega: "No es posible comprar una lancha usada". Lo subrayo: "No es posible comprar una lancha usada". Esto lo dice el encargado de la compra.

Redondeo en beneficio de todos.

El departamento de jurídica estimó oportuno hacer una denuncia penal en la Fiscalía de Montevideo, porque si el Ministerio de Turismo que utiliza dinero de todos y cada uno de los contribuyentes, de los habitantes de nuestro país, manda a comprar una lancha nueva y se compra usada, alguien en el camino se equivocó; por lo menos, se equivocó.

¿Qué pasó? Fiscalía de Montevideo pasó el caso a Fiscalía de Paysandú. En el intertanto, las nuevas autoridades de la intendencia de Paysandú empezaron a buscar los datos que no nos llegaban a nosotros. Hicieron un peritaje de la lancha y una investigación administrativa que se las puedo enviar o la pueden pedir a la Intendencia de Paysandú, cuando ustedes lo dispongan. Esa investigación administrativa llegó a una conclusión que a mí, particularmente, me dejó perplejo: la lancha nueva -punto uno de la licitación- y sin uso -punto cinco de la licitación-, que nunca llevó pasajeros en cuatro años y medio o cinco, esa lancha que se llama Pájaros Pintados III -pero tenía otro nombre aun debiendo ser nueva-, increíblemente, en el momento en que la adquiere la Intendencia de Paysandú debía la matrícula del año 2013. ¡La lancha nueva, que fue registrada por un funcionario de la Intendencia de Paysandú el 8 de julio de 2019 -si no me equivoco-, nueva y sin uso debía matrícula o patente -no sé cómo se llama- del año 2013! Entonces, a esta altura, el director general del Ministerio no salía de su asombro.

Para colmo de males se pagó esa matrícula adeudada desde el 2013. Aclaro que la actual Administración del doctor Nicolás Olivera asumió en 2020, pero se debía desde año 2013.

Entonces, ¿qué pasó? Esos eran los vicios que imposibilitaban que esta lancha pudiera andar: ¡debía matrícula! ¡Olvidemos que era vieja! ¡Olvidemos que alguno se le pasó en el punto uno o en el punto cinco que tenía que ser una lancha nueva! ¡Olvidemos que se llamaba Tape Tori! ¡Hay que hacerla navegar! Entonces, paguemos. ¿Saben cómo se pagó? Me circunscribo a lo leído en la investigación de la Intendencia de

Paysandú, que se hará cargo de fundamentar esa investigación. Se sacó dinero de la caja, se le entregó a un funcionario, si no me equivoco, al director de Turismo que ya he nombrado, ¡y se fue a pagar la matrícula del año 2013 de una lancha que tenía que ser nueva en el año 2019 cuando se matriculó y se recibió! O sea que con fondos de la Intendencia, frescos, contantes y sonantes, se va a pagar algo, una deuda de 2013, de dos años antes de que asumiera la administración el señor Carballo. ¡Insólito! ¡Insólito! Así me lo dijo también el director de jurídica, que hizo una ampliación de la denuncia adjuntando esa investigación.

Como sé que esta comisión investiga toda una serie de irregularidades, me he explayado en esto porque se ha tratado de desvirtuar esto, se ha tratado de quitarle realmente importancia. Se ha dicho que estuve ocho años estudiando el tema de la lancha, y estuve ocho años en Europa estudiando lo que hoy me permite tener una profesión.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Ocho meses.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.**- Sí, claro; ocho meses.

(Hilaridad)

—No estuve ni ocho minutos.

¿Saben qué es lo más trágico? Que todos los hombres públicos estamos sujetos a ser pasibles de críticas, algunas fundadas y otras no. Todos estamos en el juego político donde, a veces, con vehemencia, con contundencia, acusamos y somos acusados. Y está bien que así sea, pero acá hay una empresa que ya no puede contratar con el Estado. Acá hay una empresa que tiene veinte funcionarios y a cuyo propietario me lo han querido tirar encima a mí, que lo único que hice fue ver una acción de apariencia delictiva y llevarla al abogado del Ministerio de Turismo, al director General de Secretaría, que actuó con contundencia. Se me ha tratado de explicar por la prensa: "¡Ah, el dueño del astillero dice que vaya Monzeglio, que tanto tiempo demoró en estudiar! ¡Él lo explica en dos minutos". El tema es que esa empresa tiene veinte empleados y hoy no puede contratar con el Estado por todo esto, y el tema es que acá alguien cometió una burrada, por lo menos. Ese que cometió la burrada no ha tenido la decencia de levantar la mano, por lo menos por la burrada; por lo menos por la burrada.

Lamento muchísimo que estemos en toda esta situación, en estas circunstancias, porque realmente quienes hemos tenido responsabilidades legislativas, operativas y ejecutivas somos pasibles de cometer errores. Esto en Paysandú -ustedes lo saben- fue materia de discusión y lo seguirá siendo. Esta comisión investigadora, con toda justicia, tiene que llegar al fondo. Por eso yo quiero llegar al fondo. ¡Yo quiero llegar al fondo de todo! ¡Quien tenga que pagar, que pague! ¡Quien se equivocó, que lo diga y lo reconozca en esta comisión y en esta denuncia! Porque acá, los que ocupamos cargos públicos en esto no tenemos que tener respaldo de nada; estamos sentados en taburetes. El único respaldo que podemos tener es la verdad de nuestros actos y la sinceridad con que planteamos las cosas. Las chicanas no valen en esto. Yo las he utilizado, y me arrepiento. Las han utilizado contra mí, y las tengo que bancar, porque en ese juego a veces entramos, pero acá hay gente en juego. Acá hay gente que tiene en juego su trabajo, su fuente de ingreso, industria familiar de tres generaciones. Acá también hay gente en juego. Por eso mi vehemencia en tratar de contestar todo lo que se me pida.

Voy a la otra pregunta.

La señora María Rodríguez, quien con total justicia -debo decir-, ante críticas mías, dijo: "Monzeglio critica, ja, ja... Pero ¿y Pérez Banchemo, que no está?". Lo escucharon

todos ¿no? ¡Chapó! Obviamente, contestó, y me parece muy bien. Me contestó a mí, por las críticas que hacía en ese momento a la gestión de la anterior administración departamental de Salto con respeto, con ubicación. *Touché*, como dicen los franceses. Lo admito totalmente. Enseguida dio su opinión sobre Pérez Banchemo. Ahora ¿usted me pregunta sobre la lancha de Salto, que fue la otra que el entonces ministro Germán Cardoso me encargó de ocuparme?

El tema fue así con esta lancha. Esta lancha -le aclaro- no tiene ningún vicio de delito, ni de nada por el estilo, pero usted me lo preguntó y yo le contesto.

Un texto del Ministerio de Turismo, dice: "El Ministerio de Turismo" -de ahí mis críticas- "ha adquirido una embarcación cuyas características solicitadas en el pliego fueron las siguientes:

1) Se trata de un buque Catamarán, con capacidad para transportar 10 personas más los dos tripulantes, cómodamente sentados en butacas o de pie, protegidos por una baranda.- 2) Cuenta además con un techo, que es parte del barco, que protege del sol sin impedir la circulación del aire. Y un baño químico. Cornamusas de amarre," -no sé lo que son- "ancla y cadena.- 3) Por tratarse de un catamarán, este buque ofrece una serie de grandes ventajas que ningún monocasco de similares proporciones podría ofrecer: en primer lugar la seguridad; es prácticamente imposible que un catamarán motorizado se escorde y menos que se dé vuelta campana aun con mal tiempo.- 4) El diseño con 2 flotadores de manga muy estrecha y muy poco calado, pero separados entre sí, comporta una cubierta útil de grandes proporciones que se puede impulsar con una potencia muy menor. Se ha diseñado para que a menos potencia, menos consumo de combustible.- 5) La maniobrabilidad[...]" . No quiero aburrirlos.

Esta lancha está perfectamente registrada, sin ningún problema.

El tema Pájaros Pintados también ha sido recurrente. Con los señores diputados más de una vez hemos estado en la Comisión de Turismo.

Cuando nosotros asumimos, la gente de Destino Termas nos llevó a todos esos lugares para mostrarnos las cosas del proyecto -que usted dice- Pájaros Pintados, sobre el cual no teníamos ningún tipo de animosidad, pero ante determinada evidencia, como esta tirolesa... Para los que no saben, tirolesa es un palo alto del cual -esto es en Isla Aventura, Salto, Villa Constitución- se pone otro palo en algún otro lado y se le pone un cable. ¿Para qué? Para que se tiren los turistas, porque somos el Ministerio de Turismo. El tema es que no tiene escalera: hay que subirse a lo mono. US\$ 14.000 cuesta la escalera. ¡US\$ 14.000!

Hay otro lugar que usted debe conocer, creo que en Belén. Hay un mamotreto -honestamente, los invitaría a que fueran- que nadie sabe lo qué es. Es como toda esta sala, doble, en cemento armado, de 1,20 metros de alto -mostraría fotos, pero sería sobreabundante-, con seis varillas de aluminio, al lado de un lago. Nadie me supo decir qué era eso. Cuando preguntamos en el Ministerio, justamente, el señor Cristian Pos, me dijo: "En realidad, vieron todo lo peor, pero lo increíble es que eso ganó un premio". Ah, bueno.

La casualidad es que todas estas cosas que les he mostrado...

La lancha de Paysandú nunca navegó ni llevó a ningún turista. Tiene dos denuncias y veinte personas esperando para no perder su fuente de trabajo, hasta que alguien levante la mano y diga: ¡"Me equivoqué!", y capaz que se arregla.

La lancha de Salto la tiraron; creo que Muelle Negro le llaman ahí. Estaba medio inestable. Entonces, dijeron: "Vamos a volver". La dieron vuelta; 100 metros; no podía

volver. Dudo -capaz que me equivoco- que haya llevado a algún turista. Lo dudo. Está tirada allá.

El señor -actual intendente de Salto- Andrés Lima ha pedido la restitución de esa lancha que está ahí tirada en Villa Constitución. Está en comodato y les puedo adelantar que de parte de esta administración del Ministerio está toda la voluntad de llevarla, quizás, a un lugar más adecuado para que cumpla alguna función, porque -reitero- todos nos podemos equivocar.

La otra cosa en común es la tirolesa. Se imaginarán que nadie se tiró allí. ¡Nadie! Absolutamente nadie.

Termino mi apreciación sobre la gestión del director general de Secretaría, doctor Ignacio Curbelo. Durante todo el tiempo de nuestra gestión ha sido una persona con la cual he mantenido un vínculo de respeto, de cordialidad en el trabajo, de efectividad y reciprocidad. Si hay algo que él me pide, enseguida lo tiene. Si hay algo que yo le pido, dentro de lo que son los relacionamientos laborales, enseguida lo obtengo.

Me viene a la memoria que a un mes de entrado el doctor Pérez Bancharo -se lo podrán preguntar ahora al señor Curbelo-, tuvieron enseguida una diferencia irreconciliable al punto de que uno -no sé cuál- le dijo a los empleados de la 01 que no hablaran con los funcionarios de la 03, y el director de la 03 -Pérez Bancharo y Curbelo- dijo: "No hablen, entonces, con los funcionarios". Eso duró quince días. ¿Quién lo arregló? De nuevo, como lo hice tantas veces con el señor ministro y con todas las personas que trabajan dentro del Ministerio, traté de adoptar una actitud conciliadora. Los reuní, les expliqué que no podían estar distanciados y que eso atentaba contra la gestión. A los dos días, eran mejores amigos y comieron juntos por todo el tiempo.

Creo que no me faltó nada de lo que usted me preguntó, por lo menos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor subsecretario.

Usted nos había indicado que antes de finalizar quería hacer alguna conclusión de su intervención. Le damos la palabra a esos efectos.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.-** A costa de ser reiterativo, agradezco enormemente el espíritu con que cada uno de ustedes se ha manejado, las preguntas que me han hecho, el respeto que he recibido y he tratado de actuar en consecuencia. Así que me voy tranquilo y quedo a total disposición de esta Comisión cuantas veces sea necesario.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha sido realmente muy interesante toda su participación, y estamos agradecidos por las respuestas que ha dado a cada uno de los integrantes de esta Comisión y miembros denunciadores que le formularan consultas.

Muchas gracias, señor subsecretario.

(Se retira de sala el señor subsecretario de Turismo)

(Ingresa a sala el doctor Ignacio Curbelo)

—La Comisión da la bienvenida al señor director general de Secretaría del Ministerio de Turismo, doctor Ignacio Curbelo.

Es un placer para esta Comisión recibirlo en la jornada de hoy a efectos de trasladarle las preguntas que las y los integrantes de esta Comisión, así como los dos miembros denunciadores, tengan a bien formularle.

Voy a comentarle previamente el procedimiento: hemos acordado en todas las comparecencias que se realicen las preguntas al invitado en dos rondas. En algunas participarán unos legisladores, en otras otros; capaz que en algún caso participan legisladores en ambas rondas. Eventualmente, habrá una tercera ronda únicamente para repreguntas sobre aspectos puntuales que hayan quedado sin responder o que necesiten ser aclarados. A menos que usted desee hacer alguna referencia preliminar, daríamos la palabra a los legisladores.

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).**- Muchas gracias. Entiendo el procedimiento.

Como lo he dicho por escrito anteriormente, me excuso de no haber comparecido en la primera invitación que me realizara esta Comisión Investigadora para el 29 de setiembre, debido a que me encontraba de viaje. De hecho, recibí la invitación estando en el exterior del país, por lo que me fue materialmente imposible asistir. Con gusto asisto hoy personalmente a responder las preguntas que me quieran formular.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Muchas gracias por la comparecencia y por aportar al trabajo de esta Comisión en forma personal.

Yo voy a hacer dos ciclos de preguntas, unas generales sobre el funcionamiento del Ministerio y algunas específicas sobre ciertos temas particulares.

La primera, en forma general, dice cuál ha sido su rol y responsabilidad en el Ministerio desde el 1º de marzo de 2020 a la fecha.

La segunda dice: "En el Ministerio de Turismo se creó un 'comité de marketing'. ¿Podría decirnos en qué período actuó, cuál era su integración y sus funciones?"

La tercera: "¿Cuál fue la participación de la agencia de medios, de la Dirección Nacional de Turismo y de la División de Marketing en el asesoramiento de las contrataciones relacionadas con publicidad en sus distintas modalidades? En particular publicidad digital, vía pública, televisión por cable, televisión abierta y radio. ¿Esa participación se modificó con la creación del comité de marketing?"

La cuarta dice: "¿Cuáles fueron los lineamientos estratégicos y el plan de comunicación" -si usted tiene conocimiento- "elaborados por el Ministerio, en el marco de los cuales se realizaban las campañas publicitarias en los diferentes medios?"

La quinta: "¿Cuál era el rol del señor Elbio Rodríguez, que ha trascendido actuó como asesor del exministro Cardoso? ¿En qué período y en qué temas tuvo participación?"

La sexta -con esta entramos en la bajada-, dice: "Cuál es la razón por la que en varias de las resoluciones de compra directa de compra pública no se hace referencia a que las mismas quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 90/000 del 3 de marzo de 2000? Esa mención figura en la resolución de adjudicación del expediente 2020- 9- 1- 0001937 para contratación de publicidad en vía pública para la temporada 2020- 2021. Es una compra a JC Decaux y a Netcom", pero después no figura en las siguientes resoluciones, aunque debería hacerlo.

La séptima: "¿Conoce usted las razones por las que la conformación de facturas fue realizada en múltiples casos por el entonces ministro Cardoso o su asesor, doctor Daniel Reta, por cuenta y orden del ministro?"

La octava: "¿Entiende usted que existe normativa que ampare la conformación de facturas por parte de un funcionario adscripto al ministro?"

La noventa: "Cuando la oficina delegada del Tribunal de Cuentas observaba un expediente de compra directa de publicidad, ¿cómo se procedía en relación a la decisión de reiteración o no del gasto?".

La décima: "¿Existió alguna coordinación con la oficina delegada del Tribunal de Cuentas para fijar pautas de trabajo y procedimientos acordados? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron esos acuerdos?".

Y la onceava, "¿Cuál es su evaluación de la gestión del doctor Martín Pérez Banchero al frente de la Dirección Nacional de Turismo?".

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no hay ningún diputado o diputada que desee realizar interrogantes en esta primera ronda, pasaríamos a las respuestas a las preguntas que ha formulado el señor diputado Gustavo Olmos.

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).-** En primer lugar, muy brevemente, me gustaría realizar una síntesis -por más que ustedes de alguna manera ya tienen conocimiento de lo que voy a decir- de cuál es la estructura organizativa del Ministerio de Turismo, para que puedan entender de forma cabal las respuestas que yo daré a las preguntas que se me han formulado.

El Ministerio de Turismo está estructurado bajo dos unidades ejecutoras: la unidad ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría" y la unidad ejecutora 003, "Dirección Nacional de Turismo".

Esto no era así en el pasado, ya que desde el año 2001 hasta el año 2013 no existía una unidad ejecutora "Dirección Nacional de Turismo". Sí se creó el cargo de director nacional de Turismo en el año 2010, bajo la competencia, bajo la égida de la Dirección General de Secretaría, y en 2013, reitero, se crea la unidad ejecutora 003, "Dirección Nacional de Turismo".

Entonces, como he dicho, el Ministerio de Turismo está estructurado actualmente en dos unidades ejecutoras que son independientes y que trabajan de forma autónoma. Ambas unidades ejecutoras tienen su propio director: el director general de Secretaría, unidad ejecutora 001, y el director nacional de Turismo, unidad ejecutora 003. También ambas unidades ejecutoras tienen sus propios funcionarios asignados a cada una de ellas. Cada unidad ejecutora tiene sus propias competencias, que son dadas por la ley de turismo, N° 19.253, y por la normativa correspondiente, específicamente el Decreto N° 298, del año 2018. Cada unidad ejecutora tiene su propio organigrama. Cada unidad ejecutora y cada director inician los procedimientos administrativos de compras, de pagos, de traslados y de distinta naturaleza por su propia cuenta, con autonomía y con independencia del otro director. Cada uno de los directores tiene herramientas digitales o electrónicas y físicas para realizar esos procedimientos. Así, ambos directores tienen acceso a lo que se denomina APIA, sistema de gestión de expedientes electrónicos, que es el más utilizado en el caso del Ministerio de Turismo, a través del cual se inician los procedimientos de compra, los pagos y trámites de distinta naturaleza relativos, por supuesto, a cada área de competencia. Cada director de cada unidad ejecutora tiene acceso al GRP, que es el sistema de compras interno del Ministerio de Turismo, relativo a las compras de cada unidad ejecutora. Cada director de cada unidad ejecutora tiene y maneja el SIIF (el Sistema Integrado de Información Financiera), un sistema administrativo por el cual se procesan todas las compras, todos los pagos y todas las registraciones del Ministerio de Turismo. Cada director tiene y maneja el sistema SGH (Sistema de Gestión Humana), por el cual se resuelven los temas de incidencia del personal propios de su unidad ejecutora: licencias, horas a compensar, etcétera. Cada

unidad ejecutora maneja los viáticos en forma independiente de los funcionarios de su unidad ejecutora.

Ambos directores son ordenadores de gastos al amparo de lo que dispone el artículo 29 del Tocaaf. Ambos directores pueden ordenar pagos en forma independiente, sin que necesiten la aprobación o el consentimiento del otro director, por supuesto en las áreas de su competencia

Cada unidad ejecutora tiene asignado, además, su propio presupuesto para los gastos relativos a las compras o pagos que deba realizar.

En consecuencia, el Ministerio tiene tres ordenadores de gastos, secundarios todos ellos, según lo dispone el artículo 29 del Tocaaf: el Ministro -literal a)- y los directores de las unidades ejecutoras, literal b).

Quería señalar esta pequeña síntesis de la estructura organizativa del Ministerio de Turismo para que ustedes puedan entender el porqué de mis respuestas a algunas de las preguntas del señor diputado.

La primera de ellas es ¿cuál ha sido su rol y responsabilidades en el Ministerio de Turismo, desde el 1º de marzo de 2020 a la fecha?

Como he manifestado, las competencias de la Dirección General de Secretaría están establecidas por el Decreto N° 298, de 2018 -mencionado anteriormente-, que realizó una nueva estructura organizativa dentro del Ministerio de Turismo.

Así, al director general le compete la administración de todos los recursos humanos del Inciso, procurando potenciar su desarrollo para realizar una eficaz gestión; la administración de los recursos materiales y financieros propios de su área; la gestión del gobierno electrónico de todo el Inciso; la elaboración de proyectos, resoluciones que propicien un marco jurídico adecuado en aras de la mejora del sector turístico; asistir a todo el Ministerio en el asesoramiento jurídico y notarial, ya que esa área depende de la Dirección General de Secretaría; establecer a través de la División de Planificación y Mejora Continua las pautas metodológicas para la definición de los planes estratégicos del Ministerio, cuyo contenido realiza luego la Dirección Nacional de Turismo a través de su Oficina de Planeamiento; llevar a cabo, por medio de la asesoría técnica, todos los proyectos al amparo de la ley de inversiones y del Decreto N° 175, del año 2003, que es específico para las inversiones en el sector turístico. Entre los años 2020 y 2021 se han presentado y hemos tramitado ante la Comap (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones) proyectos de inversiones por aproximadamente US\$ 80.000.000.

Las unidades organizativas que están bajo mi competencia son: asesoría técnica, área financiero contable, el Área de Gestión Humana -como he mencionado-, la división de administración de todos los recursos materiales de lo que es el Inciso y los servicios generales; los servicios jurídicos -reitero- ; el gobierno electrónico; la comunicación institucional; el departamento de gestión documental, y el departamento de acuerdos y resoluciones.

En esta breve síntesis, señor diputado, esas son mis funciones, el área de mi competencia y la labor a la que me he abocado desde que asumí el cargo hasta la actualidad.

En segundo lugar, se me pregunta si el Ministerio de Turismo creó un comité de marketing, en qué período actuó y cuál era su integración y sus funciones.

En el mes de octubre del año 2020, el señor exministro, actual diputado Germán Cardoso, convocó a una reunión donde anunció que a partir de esa fecha sus asesores,



Daniel Reta y Óscar Iroldi, serían sus asesores directos y quienes de alguna manera hablarían por él de ahí en más, lo que se concretó con una resolución de una coordinación técnica asignada al señor Óscar Iroldi en diciembre de ese año, a partir de la cual comenzó a operar, si no un poco antes, este comité de marketing, integrado, como he dicho, por el señor Óscar Iroldi y por el señor Daniel Reta.

Aclaro, en función de lo que he mencionado anteriormente, que yo no tenía participación alguna en ese comité de *marketing*; no conocía con quiénes se reunían, cuándo se reunían, cómo se reunían, qué funciones específicas ni qué contrataciones realizaban o ejecutaban porque, como he mencionado, es un área ajena a mi competencia, en la que no he tenido la más mínima participación.

Por eso me ha parecido importante aclararles la estructura del ministerio, no porque yo quiera rehusar contestar estas preguntas, sino porque es, realmente, la forma como sucedieron las cosas.

En ese mismo sentido, cuando se me pregunta sobre la participación de la agencia de medios en el asesoramiento de las contrataciones realizadas en distintas modalidades -vía pública, etcétera-, conozco al titular de la agencia de publicidad, lo he visto en el ministerio, nos hemos cruzado, hemos dialogado algunas palabras, he asistido a alguna reunión muy puntual de alguna presentación de una campaña, pero desconozco cuál es el mecanismo interno que se llevaba a cabo entre lo que es el comité de *marketing*, la Dirección Nacional y la agencia de publicidad en cada caso. Surge de los expedientes; en muchos de ellos hay informes de la agencia, algunos más completos, otros menos completos, pero eso es de lo que yo tengo conocimiento.

Se me pregunta sobre el señor Elbio Rodríguez, que acá dice que actuó como asesor del exministro Cardoso. Según me consta, el señor Elbio Rodríguez nunca fue un funcionario, un asesor contratado formalmente por el Ministerio de Turismo. Me consta, sí, que en un período -no sé si por un lapso de dos meses aproximadamente- estuvo trabajando en la oficina de la Dirección Nacional; desconozco en qué carácter y qué funciones cumplía, porque simplemente lo he saludado en el pasillo en alguna oportunidad.

La siguiente pregunta es cuál es la razón por la que en varias de las resoluciones de compra no se hace referencia a que las mismas quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 90, del año 2000. Desconozco completamente si se trata de un error o si obedece a una causa de otra naturaleza; es más, desconocía que esto así había sucedido.

Respecto a las razones por las que la conformación de facturas fue realizada por el entonces ministro Cardoso o por su asesor, Daniel Reta, por cuenta y orden del exministro, entiendo que la respuesta no me corresponde a mí. Puedo decir, por lo que surge de los expedientes, que era habitual que el señor Germán Cardoso conformara facturas de distinta naturaleza. También surge de los expedientes que el señor Daniel Reta conformaba facturas. Desconozco que exista una normativa que expresamente autorice a un asesor del ministro a conformar facturas en representación del Ministerio de Turismo.

La pregunta número 9 dice: "Cuando la oficina delegada del Tribunal de Cuentas observaba un expediente de compra directa de publicidad, ¿cómo se procedía en relación a la decisión de reiteración o no del gasto?". Reitero: los expedientes de compra de publicidad se tramitaban de forma independiente por lo que es la Dirección Nacional de Turismo. Muchas veces o la mayoría de las veces es directamente la Dirección Nacional de Turismo la que envía al departamento de acuerdos y resoluciones la orden de

insistencia del gasto. El departamento de acuerdos y resoluciones realiza la resolución de insistencia del gasto, que luego es elevada al señor ministro que, en definitiva, es quien la firma.

La siguiente pregunta es si existieron coordinaciones con la oficina delegada del Tribunal de Cuentas para fijar pautas de trabajo y procedimientos acordados, y cuáles fueron esos acuerdos. No me consta personalmente o, mejor dicho, yo, personalmente, no he coordinado con el Tribunal de Cuentas. La verdad es que es una pregunta que debería chequear porque, en este sentido, en la Dirección General se trabaja para que los procesos y los procedimientos se cumplan en forma, por lo que no descarto que haya existido una tarea de coordinación o algún tipo de trabajo en ese sentido.

La última pregunta es cuál es la gestión del doctor Martín Pérez Banchemo al frente de la Dirección Nacional de Turismo. Realmente, no quiero aquí dar opiniones personales, que siempre son subjetivas y dan lugar a distintas interpretaciones. Así que eso es lo que tengo para decir.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, director general.

Pasamos a la segunda ronda de preguntas.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).-** Muchas gracias, director.

Tenía previstas varias preguntas que no se las voy a formular habida cuenta de lo que ya explicó y para evitarnos la pérdida de tiempo; de hecho, ya las respondió al decir que eran áreas disjuntas. Así que no voy a preguntar todo lo que tiene que ver con publicidad. Le voy a dar las preguntas por escrito, pero las que están marcadas con una equis no se las voy a hacer.

La primera pregunta es la siguiente. Una vez que el doctor Pérez Banchemo firmaba un expediente, ¿usted lo recibía para enviar a la parte administrativa? En ese sentido, pregunto si tuvo algún desacuerdo con el director nacional de Turismo sobre las compras, en particular, las compras directas de publicidad o si fue informado sobre algún problema u objeción existente en relación a las mismas. Esta pregunta está en la frontera, digamos, así que la dejé.

Paso a la pregunta que figura como 9): "¿Cuándo tomó conocimiento de una factura por una cena en el piso 40 realizada el 3 de marzo de 2021 con el Secretario General de la Organización Mundial de Turismo?"

La siguiente es si existió previamente a esa factura otra con el detalle de los gastos y se le sugirió al entonces ministro cambiarla.

La que sigue, que figura con el número 11), es: "¿Cuán frecuente y por qué conceptos eran las solicitudes de reintegro de gastos del Dr. Daniel Reta?"

La siguiente es si el doctor Daniel Reta tenía un auto del Ministerio de Turismo asignado a su uso personal. Y, en ese caso, si tiene conocimiento de si existieron inconvenientes en el sistema Sisconve de ese vehículo y si tiene información acerca de que se haya quitado el radar.

Y la última es: ¿usted autorizaba los viáticos del Subsecretario, Remo Monzeglio? ¿Lo hizo siempre o existieron cambios en cuanto a la autorización de los mismos?

Es todo cuanto tengo para preguntar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Olmos.

Tiene la palabra el diputado Antonini.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- En realidad, es una repregunta.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, lo dejamos para la instancia de las repreguntas.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo Albernaz.

**SEÑOR REPRESENTANTE ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).**- Muchas gracias, presidente.

Mi pregunta es bastante simple, haciendo alusión a lo que se ha hablado hasta el momento en las anteriores reuniones de la Comisión, en las que, puntualmente, se ha hecho referencia a la Dirección Nacional de Turismo y al sistema de compra y contrataciones. En su Dirección, la compra directa, ¿de qué manera se ha aplicado y cuál ha sido el uso, en la práctica, para el manejo del presupuesto de su Dirección?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No habiendo más preguntas, recordamos a los integrantes de la Comisión, a los denunciantes y especialmente al invitado que estas son las preguntas que se han formulado y que, luego, eventualmente, habrá una tercera ronda con repreguntas sobre aspectos puntuales que hayan quedado no debidamente respondidos o para aclarar.

Tiene la palabra el señor director general.

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).**- La primera pregunta que se me formula es relativa a una cena en el piso 40, el 3 de marzo de 2021, con el secretario general de la Organización Mundial de Turismo.

En primer lugar, aclaro que nunca tuve conocimiento de la realización de la cena; me enteré posteriormente a que se realizara. Por la Dirección General de Secretaría pasan a diario decenas de documentaciones que son elevadas a la secretaría del señor ministro. Yo no puedo precisar fecha de cuándo llegó una factura ni advertir en ese momento si era del piso 40, o el que fuera. Recuerdo que hubo una factura de la cena, se le envió al señor ministro y ahí terminó. Reitero: como se le envía mucha documentación por día. Eso es lo que está en mi conocimiento.

"¿Cuán frecuente y por qué conceptos eran las solicitudes de reintegro de gastos del Dr. Daniel Reta?" No tengo discriminado en este momento; no eran frecuentes las solicitudes de reintegro de gastos de Daniel Reta. Lo que sí generaba viáticos por sus numerosas salidas y periódicas salidas al interior del país.

"¿El Dr. Daniel Reta tenía un auto del Ministerio de Turismo asignado a su uso personal?"

Efectivamente, el señor Daniel Reta tenía un auto del Ministerio asignado a su uso -hasta ahí mi respuesta-, autorizado por el señor exministro. No tengo conocimiento de que se me haya informado por el Departamento de Administración, que es el que tiene a su cargo la flota vehicular del Ministerio de Turismo, que haya existido algún inconveniente en cuanto a que se le hubiera quitado el sistema Sisconve o el radar a dicho vehículo.

La última pregunta que me formula el señor diputado es si yo autorizaba los viáticos del subsecretario Remo Monzeglio, si lo hice siempre o si hubo cambios en la autorización. La tarea que existe en la Dirección General de Secretaría es realmente mucha. El director general de Secretaría no tiene la posibilidad de contratar cargos de confianza ni asesores. Sí tiene por ley la posibilidad de designar como adscripta o adscripto a la Dirección General a un funcionario del Ministerio de Turismo con cierta antigüedad. A esos efectos yo he designado a una funcionaria de carrera de muchos

años en el Ministerio de Turismo como adscripta a la Dirección General, la escribana Marcela Helbling, a quien he delegado algunas funciones, entre ellas, la aprobación de los viáticos. Yo no creo -no puedo dar certeza en este momento- que ella aprobara en nombre de la Dirección General los viáticos del subsecretario Remo Monzeglio. Según tenía entendido, los aprobaba directamente la Secretaría del exministro, pero es una información que puedo chequear.

Respecto a la pregunta del diputado Albernaz sobre el sistema de compras directas en la Dirección General de Secretaría, que me compete, desde el inicio de mis funciones he procurado, he decidido y ejecutado que absolutamente todas las compras que realiza la Dirección General de Secretaría sean realizadas por los procedimientos competitivos que ordena la normativa y que ordena el Tocaf. Desde que asumí mi cargo hasta el día de la fecha, la Dirección General de Secretaría lleva adjudicado en compras un monto aproximado de US\$ 1.500.000. No hay una sola compra directa por excepción en la Dirección General de Secretaría. Todo se ha realizado de acuerdo con el sistema de concurso de precios, cuando así corresponde, con la debida publicación en el sistema de compras estatales, con la invitación a distintos oferentes, como así lo establece la normativa.

Voy a nombrar brevemente los procesos llevados a cabo.

Hemos llamado a concurso de precio para la recuperación de la fachada de la sede del Ministerio de Turismo; para la adquisición de *software* para el Ministerio de Turismo; para la contratación del servicio de fruta para el personal de esta Secretaría de Estado; concurso de precios para el armado de la Expo Prado 2020; concurso de precio para la adquisición de *merchandising*; concurso de precios para la contratación de servicio de recolección de residuos; llamado a concurso de precios para la contratación de servicios de cadetería para el Ministerio de Turismo; concurso de precios para la contratación de servicios de área protegida o jardinería del Ministerio de Turismo; concurso de precios para la compra de *notebooks* en esta Secretaría de Estado; adquisición de uniformes para el personal masculino; concurso de precios para las certificaciones médicas para los funcionarios del Ministerio de Turismo; concurso de precios para la construcción de un pozo de agua en *La Charqueada*; concurso de precios para *software*, nuevamente.

Brevemente, voy a mencionar las licitaciones abreviadas que se hicieron desde que asumí mi cargo. Licitación abreviada para el servicio de odontología; licitación abreviada para el servicio de guardería; licitación abreviada para el servicio de seguridad para el transporte de valores; licitación abreviada para el arrendamiento, soporte y mantenimiento de impresoras para esta Secretaría de Estado; licitación abreviada para la contratación de peones. También para la adquisición, instalación, configuración de red de datos, soporte técnico. Licitación para el servicio integral de limpieza y cafetería. También para la vigilancia y servicio de telefonía. También para un espacio multifuncional en el Parque Daymán.

Esto para mencionar algunos ejemplos.

Reitero: todas las compras realizadas en la Dirección General de Secretaría, área de mi competencia, han sido siempre por los procedimientos administrativos que corresponden. Vale decir también que el exministro siempre estuvo de acuerdo con esos procedimientos y jamás me pidió en ninguna oportunidad que comprara directamente algunos de esos servicios. De hecho, esos llamados a esas licitaciones son firmados por el señor diputado Cardoso.

Hasta aquí mis respuestas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, director general.

Tal vez producto de la propia condición de frontera que caracterizaba a la primera de las preguntas, según dijo el señor diputado Olmos...

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).**- Ah, bien.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Es la única que tengo marcada que ha quedado sin contestar.

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).**- Ningún problema. La estoy leyendo rápidamente...

Yo no he tenido desacuerdos con el director nacional. He tenido una correcta relación; una buena relación. Como hemos dicho, las competencias de cada uno son dispares. Él tenía sus desavenencias respecto de su gestión con las demás autoridades, no conmigo, porque claramente las áreas son distintas. Por tanto, desacuerdos, no.

Respecto de los trámites administrativos, reitero: la Dirección Nacional de Turismo utiliza sus sistemas informáticos y envía directamente los expedientes para su tramitación. En alguna ocasión las resoluciones de la Dirección Nacional son enviadas a la Dirección General porque en la Dirección General está la División de Acuerdos y Resoluciones. Entonces, solicita a la Dirección General que envíe dicha resolución para que Acuerdos y Resoluciones realice formalmente esa resolución, de acuerdo con los parámetros que debe seguir en cuanto a sus vistos, considerandos y toda esa parte formal.

Se me pregunta si fui informado sobre algún problema u objeción existente con relación a las compras. Reitero: yo no participaba de las compras. Es obvio que había desavenencias entre el director nacional, el subsecretario y el exministro Cardoso. Se dio como un proceso que de alguna manera era como un círculo vicioso porque unos alegaban que como no se hacía la tarea la debían hacer otros y otro alegaba que la hacían otros porque no se hacía la tarea. Pero, bueno, esos son comentarios, charlas informales, las cuales desconozco, porque no he participado tampoco en reuniones personales entre el director nacional y el exministro sobre el problema, pero es claro que había desavenencias entre ambos sobre estos temas.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).**- A mí no me quedó clara una cosa...

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿Es una pregunta, diputado?

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).**- Debería ser una pregunta...

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, diputado, le pido que se inspire y encuentre la forma de preguntar.

(Hilaridad)

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- Agradezco al director general. Creo que además fue muy concreto y muy preciso en las respuestas, lo cual se lo agradecemos. Yo, personalmente, lo valoro bastante. Me quedó una duda, usted decía que los expedientes de compra de publicidad se generaban en la Dirección Nacional. ¿Es así? Necesito que me conteste para poder seguir, a ver si entendí bien de esa forma.

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).**- En realidad, lo normal en el Ministerio de Turismo es que quien recibe algún tipo de propuesta comercial -que todos podemos recibir- a través de un *mail* o lo que sea, sea enviada a lo que es Administración documental, una división dependiente de la Dirección General de Secretaría, desde la cual se inicia el expediente electrónico, vía APIA; se le asigna un número, queda una fecha registrada electrónicamente y desde ahí comienza el camino administrativo al área que

corresponda, siguiendo los procedimientos habituales. Si se trata de una propuesta comercial, a veces, Administración la envía a la Dirección General y esta la manda inmediatamente a la Dirección Nacional de Turismo, esta última Dirección la envía, por ejemplo, a Planeamiento, a Marketing o, en algunas ocasiones y con posterioridad, a lo que se llamaba esta coordinación técnica. No sé si le aclaro con esto lo que preguntó.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- Sí, sí, claro. En realidad, quería ver si me había quedado claro y la repregunta es: ¿se enviaban desde esa Comisión técnica?

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).**- ¿Me reitera la pregunta, por favor?

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- Sí.

El proceso normal lo entendí: se recibe una propuesta y Administración Documental la asigna; si lo pasa a Secretaría General, esta lo envía a la Dirección Nacional o directamente se envía a la Dirección Nacional. Como esto no funcionaba, ¿esos expedientes se iniciaban administrativamente en esa Comisión Asesora o como se llamara?

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).**- Puede que se hayan iniciado algunos de ahí; sí me consta que desde la Dirección Nacional, antes de resolver, algunos se enviaban a la Coordinación Técnica porque el director no los resolvía, desconozco el motivo.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- Y lo enviaban...

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).**- La Coordinación Técnica hacía un informe, había un *mail*; surge de los expedientes; ustedes los van a tener apenas los entreguemos. Estamos trabajando en eso intensamente para que los tengan.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- O sea que esa Coordinación tenía la capacidad de recibir los expedientes, de informar y firmar.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No, no; así, no, por favor. Ayudemos a las taquígrafas, evitemos los diálogos y colaboremos con las funcionarias.

¿Quedó respondida la pregunta, diputado?

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).**- Perfectamente respondida.

De las preguntas hechas por el diputado Olmos y las respuestas entiendo que se había asignado un auto a un asesor. Las repreguntas son las siguientes: ¿es normal que se le asigne un auto del Ministerio a un asesor? ¿Estamos hablando de un auto con o sin chofer?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Con respecto a las demás preguntas, que son más sencillas, vamos a hacer la ronda así podemos continuar.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).**- Muchas gracias presidente; saludo al doctor Curbelo.

En lo que usted venía diciendo respecto a cómo se formaban los expedientes, me quedó una deuda. Según lo que entendí, más allá de donde proviniera, quien le terminaba poniendo el número al expediente ¿era la Dirección General de Secretaría? Esa es una pregunta. En todo caso, se iniciaba el expediente a través de la Dirección General de Secretaría y luego se le daba el destino correspondiente.

La segunda pregunta: ¿luego el expediente tenía que volver a Dirección General de Secretaría por alguna razón? En el caso de los expedientes que tenían que ver con la

compra de medios, ¿en algún momento pasaban por la Dirección General de Secretaría y a efectos de qué pasaban? ¿Cuál era el trámite formal que tenía que darles la Dirección General de Secretaría?

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No habiendo más preguntas, estas serían las repreguntas que quedarían por responder de parte del director general.

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).-** Respecto a la pregunta del diputado Antonini sobre la normalidad de la asignación de un vehículo, lo único que debo decir es que la única persona que tenía asignado un auto fuera de las jerarquías -me refiero al señor ministro, al señor subsecretario, director general y director nacional- era el asesor, Daniel Reta. Era un vehículo sin chofer.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).-** Gracias.

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).-** A usted.

Respecto a la pregunta realizada por el diputado Conrado Rodríguez, como he mencionado, las propuestas de todo tipo -no solo publicitarias- deben ser canalizadas y se pueden enviar de hecho directamente a la Administración Documental. Hay un *mail*, *admdocumental@mintur.gub.uy* al cual cualquier privado puede ingresar directamente su propuesta. A veces, se reciben por otros medios; a veces hasta por vía papel, algún tipo de apoyo o solicitud. Lo institucional, lo que corresponde es que sea esa Administración Documental, que no es la propia Dirección General, sino una división dentro de esta, la que agarre esa documentación, suba el PDF, suba la propuesta, asigne un número de expediente y ahí empiece el procedimiento administrativo respectivo.

Me pregunta el señor diputado si los expedientes de compra volvían a la Dirección General y a qué efectos. Debo decir que en la enorme mayoría de los casos los expedientes de compra publicitaria no pasaban por la Dirección General. Reitero: en función de lo que he dicho con anterioridad, cada director es autónomo e independiente en la tramitación. A veces, pasaba que se enviaba directamente desde la Dirección Nacional a Acuerdos y Resoluciones; otras veces, como la División de Acuerdos y Resoluciones depende de la Dirección General, reitero, iba el pase para que se hiciera esa resolución que después firmaba el señor ministro o el director nacional.

En los expedientes de compras publicitarias no hay una sola factura, una sola orden, una sola decisión de este director General de Secretaría cual no sea la de enviarlos a algún organismo de contralor externo del Ministerio, llámese Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Nación o Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la certificación. No hay una sola actuación de la Dirección General que no sea relativa a esa.

Reitero: en algunos casos pasaba, en otros no; surge de los expedientes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muy bien; le agradecemos director general su concurrencia y su espera debido a la demora que tuvimos al comienzo. A menos que usted desee hacer alguna conclusión general, le agradecemos y quedamos a la espera de recibir la información -tal como usted hizo referencia, al igual que el señor ministro y el subsecretario- que será enviada por los dos funcionarios asignados por el Ministerio de Turismo para su rápida y celeré respuesta.

**SEÑOR CURBELO (Ignacio).-** Exactamente.

Simplemente, agradecer la invitación. Para mí es un gusto haber concurrido. Gracias por la cordialidad y estamos trabajando intensamente en la recopilación de todo

el material que se ha solicitado: algunos son expedientes y, en los otros casos, se requerirá mayor elaboración para poder cumplir con las solicitudes formuladas. Para ello, el señor ministro, como les ha informado, designó funcionarios de carrera del Ministerio, así que a la mayor brevedad posible contarán con toda la información.

Muchas gracias a todos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias a usted.

Hacemos un intermedio de cinco minutos para despedir al señor director general de Secretaría.

(Es la hora 15 y 30)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 15 y 39)

(Ingresa a sala el director nacional de Turismo, señor Roque Baudean)

—La Comisión tiene el agrado de recibir al director nacional de Turismo, señor Roque Baudean, a quien agradecemos su comparecencia.

Le pedimos disculpas por los minutos de retraso.

Esta Comisión se encuentra abocada, como usted bien sabe, a la investigación de compras y contrataciones en el período comprendido entre marzo de 2010 y agosto de 2021.

En la Comisión hemos acordado realizar dos rondas de preguntas -en alguna ronda quizás participen algunos legisladores y en otra, otros, o en ambas todos o algunos-, dejando para el final exclusivamente las repreguntas de preguntas que eventualmente hayan quedado sin responder o con algún aspecto para aclarar.

En ese sentido, a menos que usted quisiera hacer alguna referencia preliminar, daríamos la palabra a los legisladores para que formulen sus preguntas.

**SEÑOR BAUDEAN (Roque).-** Agradezco a todos por recibirme.

Está claro: si son muchas preguntas, iré preguntando yo cuáles son, con mucho gusto.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARDOSO (Germán).-** Buenas tardes, director nacional de Turismo: es un gusto recibirlo en esta Comisión Investigadora.

Como primera pregunta, quisiera saber cuál es el estado de situación administrativa de la Unidad 003 -que él tiene la responsabilidad de conducir en este momento- al momento de asumir; si habían expedientes atrasados; si puede especificar cuántos y, en caso afirmativo, cómo viene procediendo en cuanto a la reorganización del desorden administrativo, en caso de que hubiese existido.

Por ahora es eso.

**SEÑOR BAUDEAN (Roque).-** Señor presidente: en cuanto a la situación administrativa, tengo que decir que cuando entré, los primeros días, no tenía ningún expediente en mi bandeja, pero, después, en el correr de los días, aparecieron muchos expedientes. No puedo precisar la cantidad justa, porque, realmente, se está trabajando muchísimo en un horario muy amplio; se sacan expedientes, se sacan expedientes y aparecen cuarenta más, y se siguen sacando y vienen más.

Realmente, hay muchísimos expedientes porque, de alguna manera, se había formado una coordinación técnica y era como que los expedientes iban y venían y no se



definían, lo que obviamente ocasionaba que, como no se terminaban de definir, seguían ahí. He tenido expedientes con muchísimas páginas y ustedes comprenderán que si bien hay que prestar atención a todos los expedientes, en este momento, hay que prestarle especial atención. Por lo tanto, he tenido expedientes de cuatrocientas cincuenta páginas.

Realmente, no sé decir la cantidad, señor presidente, pero sí son muchísimos y, en algún momento, cuando pueda tener tiempo para dedicarle a contar y saber qué fue lo que pasó -en algún momento lo haré- o cuántos expedientes realmente son, lo haré, pero en este momento, sinceramente, se está trabajando muchísimo en la Dirección Nacional de Turismo tratando de ordenar todo eso.

Por otro lado, también, sin dejar de hacer las cosas que tiene que hacer la Dirección Nacional y atendiendo los expedientes nuevos, la promoción del país en el exterior y las campañas publicitarias, además de algunos proyectos de decreto sobre registro de operadores, otras tareas, y todo lo que es el planeamiento, que es una parte fundamental de la Unidad 003, que es la Dirección Nacional de Turismo, lo que también requiere una presencia muy grande en el territorio; en eso estamos

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pasamos a la segunda ronda.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).-** En realidad, quiero entender la primera ronda.

Primero que nada, muchas gracias por comparecer y por brindarnos su testimonio.

A ver si entendí bien. Lo que usted dice es que la bandeja de entrada -o el sistema informático- cuando usted accedió al cargo estaba vacía, básicamente, y que después empezaron a aparecer expedientes, que entiendo que eran de tramitaciones que estaban en curso en algún lado, o sea que no son gestiones nuevas que se hayan iniciado en este período. ¿Eran cosas que estaban pendientes por parte de la Dirección Nacional de Turismo y que, por alguna razón, no estaban en su bandeja de entrada, como director, o eran cosas que estaban en otras áreas del Ministerio y que después, por los pasos que tiene que dar el trámite burocrático, fueron llegando a la Dirección Nacional de Turismo?

**SEÑOR BAUDEAN (Roque).-** Estaban en la Coordinación Técnica. Se había creado una Coordinación Técnica y, evidentemente, iban para ahí; los expedientes rebotaban de un lado para el otro.

La mayoría de los expedientes traían frases como esta, por ejemplo: En virtud de que las decisiones de compra y uso de medios son realizadas por la Coordinación Técnica, infórmese sobre este expediente tomando conocimiento del informe de la agencia que se adjunta.

Cuando un expediente llegaba a la Dirección Nacional, como el director Nacional es ordenador de gasto, de pronto, lo firma y lo eleva para la resolución del señor ministro, pero ese trámite nunca se terminaba de cumplir; eso es lo que yo estoy viendo. Quiero que me entiendan bien, porque hablo de lo que veo en los papeles, y lo entiendo de esa manera; entiendo que no se concretaba la firma por parte del ordenador de gastos, e iba nuevamente para la Coordinación Técnica con esa frase o con otras. Precisamente, las escribí porque las veo todos los días. Por ejemplo: De mandato verbal del director Nacional de Turismo, comunica que en virtud de que la presente decisión fue realizada por Coordinación Técnica, sígase por la vía correspondiente.

Entonces, venía de la Coordinación Técnica a la Dirección Nacional, y volvía a la Coordinación Técnica, y así...

Otra, por ejemplo, dice: Por disposición del señor ministro, las decisiones respecto a la compra y uso de medios son realizadas por Coordinación Técnica a través del doctor Daniel Reta. Entonces, los expedientes iban y venían.

¿Comprendió?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor director.

Con esto damos por concluida la primera ronda de preguntas. Pasamos a la segunda ronda, en caso de que las haya, naturalmente. ¿Hay alguna pregunta más que se desee formular al señor director nacional de Turismo?

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).-** La consulta que quiero hacer en tanto director nacional de Turismo es si está ejerciendo en este momento, en esta etapa, las funciones de definición y contralor de la ejecución de las campañas publicitarias que se contratan en los distintos canales por los cuales el ministerio hace publicidad sobre eso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Alguien más desea hacer preguntas?

**SEÑOR BAUDEAN (Roque).-** Es función del director nacional de Turismo justamente el tema de la publicidad y de la promoción del ministerio, así como del planeamiento, registro de operadores y estadística. O sea que sí, estamos con el tema de la publicidad que también en muchas ocasiones, más allá del director nacional..., el director nacional va viendo todo el trabajo; después también, obviamente, consulta con el señor ministro. Tengo una orden del actual señor ministro de licitar todo lo que se pueda licitar, es decir, todo lo que sea licitable como, por ejemplo, en este momento estamos viendo todo el tema de la publicidad de calle para hacer licitaciones. Ahí se pueden hacer licitaciones. En el caso de la publicidad a nivel nacional, por el tema del turismo interno, obviamente que va a seguir siendo un mercado muy importante todavía en esta temporada, hay muchos medios que no se pueden licitar porque son esos medios. Obviamente, esas serán compras directas, debidamente justificadas, haciendo todos los procesos administrativos que se tienen que hacer.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Restaría si alguna señora legisladora o señor legislador desea repreguntar sobre algún aspecto que haya quedado sin responder o aclarar.

Bien, entonces, señor director, le agradecemos su comparecencia y volvemos a reiterar las disculpas por la demora. Naturalmente, esta comisión permanecerá en contacto por cualquier consulta que desee formular en otra oportunidad.

**SEÑOR BAUDEAN (Roque).-** Muchas gracias, señor presidente.

(Se retira de sala el director nacional de Turismo, señor Roque Baudean)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hay dos aspectos que me interesa referir antes de retirarnos.

En primer lugar, solicitar a la comisión -si lo tiene a bien- que se incluya en la información que se le va a requerir al Ministerio de Turismo esa investigación que el señor subsecretario hizo referencia, iniciada por la intendencia de Paysandú que, de acuerdo a sus palabras, obra en poder del ministerio y, por lo tanto, de ahí saldrá de la versión taquigráfica exactamente lo vinculado al tema de las lanchas de Pájaros Pintados III, que creo era el nombre.

En segundo término, respecto a la agenda, la próxima semana la habíamos reservado inicialmente para recibir a la señora exministra y exsubsecretario del Ministerio de Turismo. Atento a que esas comparecencias han quedado postergadas en el tiempo, me animo a sugerir a la comisión -al menos que se entienda otra cosa- dejar sin efecto la

reunión del martes 12 a las 10 de la mañana, y aguardar por la del jueves 14, dejarla aún planteada. Si eventualmente no se llegara a confirmar ninguna participación para ese jueves o no hubiese alguna razón para convocar a la comisión, procederíamos también a dejarla sin efecto. A priori, estamos sugiriendo dejar sin efecto la reunión de la comisión del martes 12 en la mañana y seguir manteniendo en agenda la reunión del jueves 14.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Simplemente, para recordar que habíamos pedido la comparecencia del ministerio de Economía y Finanzas para que informara sobre el otorgamiento de la autorización previa en las compras de publicidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En función de los oficios remitidos, el diputado Olmos desea dejar constancia de que, de acuerdo a las respuestas, eventualmente se evaluará la posibilidad de citarlos en forma personal.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- Absolutamente de acuerdo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Perfecto. Entonces, dejando constancia de que esos oficios ya fueron librados hace dos semanas, estamos a la espera de la respuesta.

Se va a votar el levantamiento de la reunión del día martes 12.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entonces, a priori, la próxima semana nos estaríamos viendo el jueves 14, sujeto eventualmente a la coordinación de los integrantes de la comisión por la vía correspondiente.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠